

COLABORACION

Mis impresiones de España

Fué en julio del año pasado cuando el Congreso Obrero de Estocolmo decidió, a petición del representante de la Unión General de Trabajadores, celebrar en Madrid, a fines de abril del presente año, la reunión de su Consejo general. Los acontecimientos prestaron a esa memorable sesión un carácter inolvidable. Quince días antes había triunfado la revolución en España, con un ímpetu extraordinario. La España monárquica y feudal multiseccular se había derrumbado para siempre tras de un irresistible empuje popular. Y de este modo los representantes del movimiento obrero internacional se hallaron, por el juego de las circunstancias, ser los primeros en poder tomar contacto con el nuevo régimen, los primeros en expresar a los gobernantes de la nueva España el entusiasmo provocado en el mundo entero por su victoria.

Para mí la emoción era mayor si cabe al recordar mi viaje anterior, efectuado pocos días después de los acontecimientos de diciembre. Había podido dar cuenta entonces de la fuerza del movimiento antidinástico; había regresado de España con la convicción de que el triunfo de la democracia se acercaba con toda seguridad, y así lo había proclamado en la prensa francesa. Y en efecto habíase cumplido tal vaticinio: la victoria había llegado, fulminante y definitiva. Volví a encontrar en el Gobierno Provisional de la República a los hombres a quienes cuatro meses antes visitara en su celda de la Cárcel Modelo, y entre los cuales figuraban compañeros de lucha que eran para mí viejos amigos...

Aquella primera toma de contacto con la joven República no hizo sino robustecer el interés que para nosotros entrañaba aquella victoria de la libertad, cuya repercusión en el mundo ha sido y sigue siendo tan profunda. Constantemente presenciábamos pruebas de fervor y de alegría, demostraciones del orgullo de un pueblo que ha tomado resuelta y su destino en sus propias manos. Para nosotros fué de especial significación la firmeza con la cual republicanos y socialistas vigilan en torno al nuevo régimen, prestos a hacer fracasar toda tentativa de la reacción. El pueblo, dispuesto a todos los sacrificios para que no le despojen del fruto de su esfuerzo del 12 de abril, tiene claramente la voluntad de defender la República contra todos los enemigos que puedan surgir y sus posibles maniobras. Tal es la impresión predominante que nos llevamos entonces de España, y los días transcurridos no han hecho sino confirmarla.

Nadie piensa en negar, y menos que nadie sus jefes actuales, que la democracia española ha de hacer frente a grandes dificultades y a espinosos problemas. En estos momentos en que todos los demás países atraviesan por una crisis intensa, sería insensato suponer que España pueda eludir por su parte las repercusiones de esa crisis general. Por otro lado nos damos perfecta cuenta de que los amigos de fuera de que tiene que liquidar la pesada herencia legada por la monarquía y su dictadura. Pero ninguno de esos problemas nos parece insoluble. Muy al contrario: nuestra impresión, fundada en hechos concretos, es de que la obra considerable de reorganización y de reformas profundas que tiene que realizar la República española acabarán precisamente de robustecer el nuevo régimen. Y diga lo que quiera algún que otro órgano de prensa venal, nosotros, los que conocemos de cerca a España y a su pueblo, sabemos que ese pueblo apoya con su voluntad y su confianza aquella obra de transformación honda y extensa iniciada por el Gobierno Provisional y que habrá de completarse en breve.

Para todo observador imparcial resulta imposible estudiar la situación en España sin advertir primero la incapacidad total en que se hallaba la monarquía de resolver las cuestiones más graves, en las que su intervención no hizo sino empeorarlas. Cuatro siglos de absolutismo real, fundado en la brutal supresión de las libertades tradicionales, significaron para el país una larga decadencia. La ignorancia, la impericia, la ineptitud, el egoísmo dinástico que prevalecían bajo el antiguo régimen cerraban el camino de la esperanza en un renacimiento indispensable sin embargo.

La revolución del 14 de abril, facilitada por el desafecto concitado en torno a la persona del ex rey, no expresó solamente un deseo de libertad: los que conocemos a España, a la nueva España, vemos además en ella el resultado de una voluntad manifiesta de ese renacimiento nacional.

La República tiene las manos libres; sólo ha de tener en cuenta tradiciones y costumbres nefandas para hacerlas desaparecer. Puede al mismo tiempo organizar la explotación racional de todos los recursos nacionales, y dar a la nueva España fundamentos indestructibles. Y estos dos esfuerzos paralelos resumen claramente, según los vemos desde fuera, los deseos del Gobierno Provisional. Si bien es cierto que no tienen la pretensión de hacer obra definitiva, si dejan para todos los grandes problemas su libertad de decisión a las Cortes Constituyentes, han realizado ya una labor tan importante como sólida.

Porque conocía personalmente a varios de ellos, no me ha sorprendido en estos hombres su sentido agudo de las realidades y su voluntad de construir. Por haber estado al corriente de las negociaciones que llevaron a la constitución del Comité revolucionario y a la elaboración de su programa de gobierno, no podía yo cometer el error de creer que esas ciertas medidas fueran improvisaciones. Por ello, frente a las calumnias, a las insidias, a la mala voluntad cuando menos de cierta Prensa extranjera interesada, pudimos los amigos de la democracia española oponer nuestro testimonio y afirmar que los jefes de la joven República emprendieron su tarea con garantías de la máxima eficacia.

Los primeros actos de la República española justifican por demás esa confianza que en ella teníamos depositada. Su advenimiento triunfal no ha sido una coyuntura accidental. Está bien demostrado que responde a los deseos entusiastas de una inmensa mayoría del pueblo español. La conquista de la libertad no ha resuelto todos los problemas, pero ha suministrado a España la posibilidad y los medios de emprender la solución racional de todos esos problemas acumulados por el antiguo régimen.

Esta revancha de la democracia—que anuncia otras—esta victoria popular que estalló cual estampido de trueno en un cielo europeo ensombrecido por las dictaduras y las amenazas de reacción, merece sobradamente la gran simpatía con que ha sido acogida en el mundo entero. Y los españoles deben saber que pueden contar con esta simpatía, activa y fervorosa.

LEÓN JOUHAUX

Secretario de la Confederación General del Trabajo francesa.
(Prohibida la reproducción)

Política internacional Francia y la representación proporcional

Sin querer seguramente fué M. Marin quien dió el golpe de gracia a la representación proporcional en Francia, pues calculando que tal reforma tenía un número mucho mayor de adeptos de los que se creía, quiso bruscamente forzando la mano descubrir a quienes enmascarados pedían una cosa y anhelaban la otra.

Y tal era su propósito, que solo deseaba ahora con antelación suficiente abordar la discusión de la reforma obviando a la vez una decisión de la Cámara y un informe de la Comisión para preparar una ley electoral estableciendo de una manera integral la R. P. para las elecciones legislativas.

Pero como el señor Marin es también un celoso defensor del voto femenino, he aquí que se propuso enlazar ambas cuestiones, y no tuvo en cuenta que era si técnicamente posible obtener la R. P. para las elecciones de 1932 en cuanto al voto femenino se exigía una larga preparación técnica para incorporar este derecho a la legislación electoral y además sus propios adeptos no tenían las ansias que sentía él, para lograrlo.

El primer obstáculo se le presentó en la Comisión del sufragio que no quiso informar sin una resolución concreta de la Cámara, quedando en el aire la proposición, consiguiendo

al fin obtener las 50 firmas exigidas por el Parlamento, siendo la votación un serio fracaso para la proposición global de discusión inmediata que de derecho, por 320 contra 218, con lo cual queda pendiente de discusión pero cuando... se pueda.

Claro que ahora dicen habilmente, que se obtuvo se inscribiera el asunto en el orden del día, lo cual era lo más difícil y no tienen en cuenta que una pequeña división sobre los cuatro puntos a que puede referirse la R. P., la nación, la región, el departamento y aún el barrio, es suficiente para que quede torpedeada la reforma. Y si ello no era bastante se tenía reservada una proposición para extender la reforma a las elecciones senatoriales, que era el medio más seguro para que el proyecto fracasase en la Alta Cámara.

Pero gracias a Marin no habrá de ello necesidad, puesto que suspendida la discusión inmediata diez meses antes de las elecciones, es como afirmar que no se quiere la reforma por ahora, y de ello ya no se hablará hasta 1932 y si se habla, será únicamente a título de exequias fúnebres al proyecto.

N. B.

Libros

Las rebeldías de la infancia escolar

En este libro—segundo de la colección Médico Social que edita Ulizes—del doctor José de Eleizguiz uno de los pocos que tienen auténtico valor educador entre la profusa cantidad de obras divulgadoras que, sobre temas relacionados con la educación biológica, salen actualmente al mercado.

El doctor Eleizguiz trama con mano maestra y habilidad literaria no exenta de amenidad el panorama integral de la educación biológica infantil y sus más trascendentes problemas, como son el sexo y la conciencia, y esto lo hace, sin eufemismos ni desviaciones, dentro de un tono altamente científico pero sin abandonar la sencillez necesaria para que su doctrina pueda llegar a todos los espíritus, tanto aquellos de cultura elevada—el pedagogo, el médico—como para los de una capacidad cultural media—el padre y aun el propio niño—siendo por igual útil a unos y a otros.

Hitler. Un movimiento alemán

Es quizá, hoy, en el panorama europeo, Alemania la nación que, después de Rusia, interesa mayormente a políticos y sociólogos. La vida de sus obreros, su desahogo industrial, intelectual y económico y en cuantas disciplinas se manifiesta su pujanza tienen un altísimo interés y una ilimitada trascendencia.

No es de extrañar, pues, que este libro haya sido uno de los más salientes éxitos de librería en todos los idiomas a que ha sido vertido, siendo como es una obra altamente documental y en la que se extiende el movimiento de los «casos de acero» alemanes y la personalidad de su caudillo: Hitler, el hombre que ha alzado a millones de compatriotas en su torno, produciendo el gran suceso político que hoy divide a Alemania.

Desde el punto de vista literario el autor, E. Czech-Jakherg, ha sabido armonizar perfectamente la aridez del tema con la amenidad narrativa, resultando el libro verdaderamente entretenido, dentro, claro, de su tema histórico-documental.

La edición—en la Colección Nueva Política—ha sido hecha por las Ediciones Ulises.

Historia de una vida terrible

He aquí un libro Ediciones Oriente—que, sin ser una obra de escándalo, tiene en sí la máxima crudeza, siendo, al mismo tiempo que una violenta acusación a la sociedad actual, un relato terrible de la vida en los bajos fondos. Su autor, Basilio Tozer, nos advierte previamente de la autenticidad de su relato, señalando el libro como la *biografía rigurosamente auténtica de una proreña famosa*, cuyo nombre vela el autor tras un pseudónimo para evitar la vergüenza que el relato habría de causar a los parientes de la protagonista, con quien el entabla conocimiento a lo largo de sus viajes por el mundo, recibiendo de sus labios el relato de su vida que hoy nos ofrenda en este libro como un plantel de amargas enseñanzas que hemos de tener en cuenta para la comprensión de muchos de los diarios que alientan en el fondo de la sociedad.

Este libro nos enseña, con toda su cruda realidad, la forma en que se proveen las casas de prostitución, como se compra y se vende a las mujeres... en suma toda la podredumbre social puesta al descubierto con la máxima perspicacia, para que el libro pueda llegar a todas las ma-

nos sin ser en ningún caso, un agente desmoralizador, sino para obrar por medio de la enseñanza como verdadero preceptor.

La versión directa del inglés y muy cuidada, es debida a la pluma de Manuel Pumarega.

Morgán el magnífico

Conocíamos hasta ahora libros de todas las índoles y matices que ponían al desnudo la organización íntima de muchos factores de la alta y la baja política, de las grandes y las pequeñas sociedades de explotación... y en suma de todas cuantas manifestaciones vitales pudieran tener alguna relación con la política o la ineología actual, o bien con otras manifestaciones de menor importancia, aunque tan áridas y complejas. Por lo que hasta hoy nos era totalmente desconocido eran la vida y la organización de las altas instituciones bancarias, la vida de sus hombres y la moralidad de su credo.

Este libro de Juan K. Winkler—Publicaciones Oriente. Versión directa del inglés, de Manuel Pumarega—nos muestra magníficamente las interioridades del mundo de las finanzas a través de la historia de una banca y de un hombre: Morgán, que es también la historia de una época y de un pueblo.

El autor tiene juicios acertados sobre el poder del dinero en la sociedad moderna y la moralidad de los negociantes, cuyo espíritu no siente escrúpulos por sacrificar a su propio país, siempre que vea en ello un negocio seguro...

Morgán el magnífico es un libro altamente interesante y aleccionador en grado sumo.

NICOMEDES SANZ
y RUIZ DE LA PEÑA

DESDE ALEMANIA

¿Se jugará en los grandes balnearios alemanes?

Algunos grandes balnearios y estaciones veraniegas alemanas se quejan de la desventaja que para el éxito de sus temporadas representa la prohibición rigurosa de los juegos de azar imperante en Alemania.

Wiesbaden y Baden-Baden, sobre todo, centros balnearios y turísticos de universal prestigio, se estiman colocados en una situación de inferioridad respecto a las localidades análogas de otros países en las cuales el gran público internacional encuentra, aparte las aguas y las diversiones corrientes, los alicientes únicos de una banca bien provista.

Alemania ha tenido, en el tiempo, hasta que el juego fué prohibido en 1873, balnearios de fama liberalmente dotados, a la vez, de lo que, en lenguaje convencional, suelen llamarse recreos mayores.

Especialmente famosos fueron los tapetes verdes de Aquisgrán (ya en el siglo XVIII y principios del XIX) y de Homburg, el balneario preferido del Príncipe de Gales que más tarde había de ser Eduardo VII.

Conseguirá ahora la presión que parte de los grandes centros de turismo que el juego vuelva a restablecerse, ya que no en toda Alemania—de esto nadie habla—por lo menos en algunos lugares que, por no tenerlo, resultan perjudicados en sus intereses legítimos?

Es todavía prematuro contestar a esta pregunta, porque las autoridades competentes no han dado todavía a conocer su decisión.

En todo caso, con juego o sin él, Wiesbaden, Baden-Baden y demás estaciones balnearias alemanas de gran categoría ofrecen atractivos de la máxima variedad e interés a sus concurrentes, entre los cuales la mayoría, como es de suponer, no se acercaría al tapete verde aun cuando existiera.

ANECDOTARIO

INGENUIDAD INFANTIL

La duquesa de Nemours educaba por caridad a una pobre niña, y cuando ésta andaba ya por los nueve años le dijo en una ocasión:

—Os estoy muy agradecida, señora. No puedo mostrar de mejor modo la gratitud que os debo diciendo a todo el mundo que soy hija vuestra.

Era soltera la duquesa, y exclamó horrorizada:

—Hija mía; ¿pero tú sabes lo que dices?

—Sí; pero no se preocupe usted. Yo no digo que sea hija legítima; digo solamente que soy hija bastarda.

EL DIA publica lianriamente 8 páginas

Marcelino Domingo, hablando con los periodistas manifestó que los elementos extremistas se convencerán, cuando las Cortes constituyentes legalicen la República, de que solo hay un camino para todas las reivindicaciones: el camino de la ley.

Si no habiendo ley la sublevación es un derecho, con ella la sublevación es un delito que debe castigarse severamente.

NUESTROS COLABORADORES

Horas constructivas

Caldeado el ambiente de sol y de entusiasmos, prolífico en gran manera, esparce el fecundante polen de las doctrinas democráticas al amparo de la enseña republicana. Y España, con ejemplar e idéntico afán, vibra a través del verbo candente de los caudillos, conductores de masas.

Corto periodo el de la presente propaganda electoral. Apenas si concede el tiempo indispensable para exponer programas de partido, mas, no importa, pues las energías de nuestra robusta vitalidad deben canalizar hacia un objetivo trascendente, muy superior a los intereses de partido.

Urge estructurar la naciente República, y en esta labor, altamente constructiva, deben colaborar todos los ciudadanos dejando a un lado por el momento, matices ideológicos que serán, más tarde, cuando la nación marche firmemente dotada por el camino de la serenidad, estimulantes que agruparán las fuerzas expansionadas e irán a darles mayor finura de matiz y contornos precisos para encuadrar en la bandera respectiva, que empuñe a cada caudillo.

Cuando el país, por un movimiento de voluntad colectiva, unánime y total, ha manifestado ansias de renovación y las ha cristalizado en las urnas, los partidos, posponiendo sus intereses, deben parlamentar y, en mutua concordia, dar el país lo que de modo tan elocuente les ha pedido: Una República modelo: una democracia verdad.

Tarea es esta que no se conseguirá si preponderan las candidaturas unilaterales. Es postulado poco eficiente, hoy por hoy, el de que «los que no están conmigo, están contra mí», ya que la lucha actual, conviene recordarlo bien, no es de partidos; más aun, ni lucha debiera ser, puesto que ya en las elecciones municipales quedó perfectamente deslindado el campo.

Debiera ser ideal de las proclamas electorales, en estas horas constructivas, el que encerrase en ellas la aristocracia de la inteligencia y del sentido político, para que el pueblo hiciera la selección más capacitada para sostener y mejorar esta España nueva que todos deseamos ver emancipada del cuidado materno que tan dignamente le prodigan los hombres del Gobierno Provisional.

El ministro de Estado ha querido, dando pruebas de gran experiencia—al fin y al cabo lleva en las filas militantes su vida entera—presentar una candidatura de primeras figuras, prescindiendo de matices, puesto que, ante todo y sobre todo, se dilucida el porvenir de la patria durante tantos años maltratada e incomprendida.

La patria, que es de todos, necesita de todos, si desea presentar al mundo sus rasgos fisionómicos, auténticamente raciales, que la hagan destacar sobre los demás.

Comprendiéndolo así y poseyendo una fuerza indiscutible, el señor Lerroux la disciplina en abierta concordia y lleva sus masas a las urnas para que distribuyan el voto entre los representantes seleccionados de las más opuestas tendencias.

Este gesto, de gran tribuno político, dejará un surco emocional en la conciencia ciudadana que ha visto sorprendida como el hombre más radical adquiría elasticidad y alteza de miras, virtudes ambas que no todos los conductores de masas logran poseer.

Tenemos las Cortes Constituyentes a la puerta, prontas a trasponer los umbrales del lar español, pese a mil cachivaches que en él anonan quienes desean impedirlo.

Vasconia, dibujada la silueta robusta de su personalidad, nos brinda las primicias en la maqueta de avance. Galicia tiene planeados sus contornos que, por ser trazos de auténtica y secular vitalidad, algún día pueden devolvernos las desgajadas ramas que en Portugal soportan, con noble dignidad, el yugo dictatorial de un gobernante sin escrúpulos. Cataluña, la región que con más tenaz y viril empuje ha mantenido enhiesto el estandarte de sus rebeldías, a través de los siglos, perfilando con devoción los rasgos fisionómicos, gozándose en todos los detalles, modela una escultura matronal, fecunda y grácil, musculada y armoniosa, que podríamos compendiar en un símbolo: sus fábricas y sus orfeones.

Músculo y nervio; cabeza y corazón; «Seny» y romántica embriaguez; pueblo que trabaja y sueña, caminando a la vanguardia.

Otras regiones, sino hoy, mañana, irán, a no dudar, acusando perfiles autóctonos hasta convertir la unidad hispánica en rica variedad; en un conjunto que deje a las pequeñas nacionalidades plena libertad de movimientos; sultura y gracia para la acción.

Más, estamos tan acostumbrados a llevar bien ceñida la coraza uniforme, que en esta siembra de rasgos vernáculos puede darse el caso de que, aun con la mejor voluntad por parte de todos, las semillas se malogren, bajo una tierra abonada y fértil, por carecer de expertos agricultores.

Si precipitamos su nacimiento, la planta crecerá enfermiza y no sobrevivirá a las sacudidas del temporal.

Si descuidamos el riego amoroso, hecho de efusiones que penetren hasta las entrañas de la tierra, no como avenida de tormenta sino como lluvia bienhechora que vaya filtrándose lentamente y acariando las semillas, estas se pudrirán antes de florecer.

Concretándonos a Cataluña, pensamos en los hombres que han escogido la grandiosidad de la sierra—escenario simbólico—para que, junto a su serenidad, pueda levantarse el andamiaje del Estatuto, y nos inquieta el recuerdo de aquellas elecciones a diputadas de la Generalidad, en las cuales no se dió libre paso a todos los matices políticos. Pensamos en las candidaturas unilaterales. Pensamos en que solo representen un sector del pueblo y que, si no saben ser elásticos, si no se sitúan en el justo medio, al ofrecer su hermosa labor, hecha en estas emocionadas horas constructivas, una ráfaga de viento huracanado puede derribarla.

Conviene, pues, no desperdiciar el momento. Queda aún la salvadora jornada de las elecciones a Cortes. Que vayan al Parlamento representantes de todas las tendencias, pero que vayan en completa armonía de ideales, después de haberse estrechado en un abrazo de común amor a Cataluña.

Si van así, por muy diversos que sean sus puntos de mira, convergerán al fin, en un punto esencial: la defensa del Estatuto, ya que tan solo de la variedad comprensiva puede nacer, sano y fuerte, el porvenir.

CONSUELO GARCIA GUARDIOLA
Barcelona.

Advertimos a nuestros comunicantes que toda la correspondencia relativa al periódico, excepto la administrativa, debe ir dirigida a la Dirección del mismo

¿Y el uniforme de que sirve?, por Frank



Mira Eustaquio perdonarás que te diga que después de lo sucedido no me mereces seguridad.

INFORMACION LOCAL

Municipales

Protesta

El Alcalde, nos ha manifestado haber recibido una carta del Alcalde de S'Arracó, participándole que el Ayuntamiento había acordado protestar contra el atentado de que fué víctima el Teniente de alcalde don Jaime Bauzá.

Donativo

El alcalde señor Bisbal, ha recibido del ex-diputado provincial don Mariano Massanet Vert, la cantidad de 50 pesetas, con destino pro-obreros sin trabajo.

También ha recibido la cantidad de 53 pesetas con 65 céntimos que le ha entregado el Presidente de la Sociedad «Veloz Sport Balear», producto líquido de las carreras celebradas ultimamente, pro-obreros sin trabajo.

El señor Bisbal ha estimado a dichos señores los donativos.

DIPUTACION

Telegrama

Don Francisco Juliá ha recibido el siguiente telegrama: Ministro de Instrucción a Presidente Diputación Baleares.—Estudio posibilidad aplicación Decreto bilingüismo atendiendo deseos expresados su telegrama.—Salúdole.

Gobierno civil

Suscripción pro-obreros sin trabajo

Han entregado donativos con destino a los obreros sin trabajo los siguientes señores:

	Pesetas
Suma anterior.	51.292'90
Socios del Circulo Republicano de Centro de Campos	00'
Don Juan Blou Ballester	5'
Don Antonio Anguera Verdura	5'
Don Antonio Hernández Vicens	5'
Don Francisco Santandreu Sala	5'40
Don Pedro Obrador Adrover	3'20
Don Lorenzo Xamena Más	5'
Don Rafael Perelló Valls	5'

Hoteles - Cafés

FRIGO

Es el producto que desean sus clientes

DE INTERES PUBLICO

El servicio de tranvías y autobuses

Sr. Director de El Día. Muy distinguido Sr.: Ruego a usted tenga la bondad de publicar las siguientes líneas, por lo que le quedaré sumamente agradecido:

Por causas justificadísimas, que me creo escusado hacer públicas, he resuelto traspasar a la Compañía de Tranvías Eléctricos de Palma, la propiedad de los seis autobuses que hasta la fecha han circulado, con el nombre de «Empresa Mascaró».

Con tal motivo desde el día de mañana, circularán dichos coches por cuenta de la Compañía de Tranvías ya que ella es la única propietaria de los mismos.

Agradecidísimo al favor que me

ha dispensado y a las atenciones de la prensa en general, se ofrece de usted atmo. y s. q. s. m. e.

Victoriano Mascaró
Nuevo servicio

La dirección de la compañía de Tranvías Eléctricos de Palma, nos comunica a la vez que por la adquisición de los autobuses de la Empresa Mascaró, a partir de hoy quedará implantado un nuevo servicio.

Los pasajeros de la línea de Son Roca, podrán tomar cualquiera de los tranvías que circulen por el interior, para trasbordar a los de la expresada línea, con lo que, sin aumento alguno de tarifa, se establece la correspondencia en la misma forma como se hace en las líneas de Porto Pi, La Soledad y el Pont d'Inca.

Tal servicio de correspondencia, que supone una evidente comodidad y beneficio para el pasajero, comenzará, como hemos dicho, a prestarse desde hoy.

El servicio de autobuses Palma-Terreno continuará haciéndose en la misma forma que hasta la fecha, saliendo dos autobuses encarnados de la plaza de Coll a Mal-Pas por Marina y Sagrera y dos de la plaza de Cort por Borne e Instituto.

Almacenes Casa Roca

Lonjeta, 53

Extenso surtido en abanicos de época

DEL CARNET

En la capilla de San Antonio de la iglesia de San Francisco, contrajo matrimonio, la señorita Paula Rigo Gallut, hija del capitán de la marina mercante y Teniente de Alcalde don Damián Rigo, con el joven empleado don Cristóbal Massanet Adrover.

Bendijo la unión don Antonio Marimón.

Firmaron el acta en concepto de de testigos, por la novia don Miguel Nadal y don Jaime Espases, del comercio, y don Eduardo Prohías, Teniente de Artillería; y por el novio sus tios don Francisco y don Damián Massanet, del comercio.

La novel pareja, a la que deseamos dichas inabacables, salió para Pollensa, y embarcó anoche en viaje de novios para Barcelona y otros puntos.

En la iglesia de El Terreno, se unieron en el indisoluble lazo del matrimonio, la señorita Juana Segura y el joven don Blas Yuferez.

Bendijo la unión don Lorenzo Parera, vicario de la citada iglesia.

Actuaron de padrinos por parte de la novia su hermano don Hilario y por parte del novio don Emiliano González.

Deseamos a la novel pareja toda suerte de felicidades.

En la capilla de la Purísima de la Iglesia de Montesión, profusamente iluminada y adornada, se celebró el matrimonial enlace de la señorita Isabel Quart Bernad, con nuestro amigo el médico don Juan Rosselló Sans.

Bendijo la unión don Antonio Borrás, Vicario.

La novia vestía elegante traje de crep satén blanco que resaltaba aun más su natural belleza.

Apadrinaron la boda por parte del novio, su madre doña Catalina Sans y su hermana doña Isabel, Profesora de corte y por parte de la novia, sus padres don Bartolomé Quart, propietario, y doña María Bernad.

Firmaron el acta matrimonial, don Juan Rotger, Capitán diplomado de E. M., don Miguel Juliá, Maestro Nacional y don Amador Colom, tío de la desposada.

Terminada la ceremonia nupcial, los invitados fueron obsequiados con un espléndido lunch en el Hotel Mediterráneo saliendo luego los novios para Sóller, Cala-Redjada y Formentor, donde pasarán los primeros días de su luna de miel, que les deseamos inabacable.

En el Altar Mayor de la Iglesia de la Merced profusamente iluminada y adornada con plantas y flores contrajeron matrimonio don Francisco Cortés, Auxiliar de Secretaría de la Junta de Obras del Puerto, con la señorita doña Mercedes Miró.

Bendijo la unión don Juan Vich, Capellán Castrense.

Firmaron el acta como testigos por parte de la novia, don Mateo Cañellas, propietario y el hermano del novio don Jaime, del comercio; y por parte del novio el hermano político de la novia don José Miró, del comercio y don Juan Jaume, apareador titular de obras.

Deseamos toda suerte de felicidades a los recién casados.

En la Universidad de Barcelona ha obtenido el título de Licenciado en Derecho, el estudiante joven don Guillermo Crespi y Niell, hijo del jefe de la Estación de Santa María don Jaime.

Ha regresado de su viaje a París, Londres y Holanda nuestro amigo don Antonio Mulet.

Después de brillantes exámenes, han aprobado en el Conservatorio de Música de Valencia, el segundo y tercer curso de piano, las señoritas Rosita y Angelita Palmer Soberats, hijas de nuestro estimado amigo el Jefe del Negociado de Ensanche, don Bernardo Palmer.

Con brillante nota ha terminado los estudios del Bachillerato Universitario Sección de Letras, el estudiante joven don Antonio Vidal, hijo de nuestro amigo don Pedro.

Ha regresado de su viaje a la península nuestro amigo y compañero el Presidente de la Asociación de la Prensa don José Tous Lladó.

Ayer llegaron de Barcelona don Manuel Dalmau, don Antonio Benassar, don Ramón Vidal, don Enrique Codina, don Pablo Gralla, don Miguel Salom, don Jaime Bordoy, don Jaime Cervera, don José Samper y don José Costa.

De Mahón llegaron ayer don Francisco Sampol, don Bartolomé Fermal, don Conrado Verdager y don José Valls.

Embarcaron anoche para Ciudadela don Antonio Martí, don Juan Colomar, don Juan Sastre y don Guillermo Cortés.

Para Barcelona salieron anoche don Gabriel Ros, don José Homar, don Antonio Gelabert, don Jaime Soler y don Juan Ramis.

Dr. ROGLÁ Pecho y Corazón
Nuevos sistemas de curación del ASMA y TUBERCULOSIS
Sindicato, 124

ULTIMA SESION DEL PLENO

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana

Presidió don Sebastián Simó y Morey.

Hízose constar en Acta el profundo sentimiento de la Cámara por la defunción del fué dignísimo Vicepresidente 1.º y Presidente de su Comisión Económica don Gabriel Carbonell y Magraner (q. e. p. d.), y se acordó que una Comisión visitase a su Viuda para expresar el más sentido pésame.

Fué declarada la vacante producida por dicha defunción, debiendo ser cubierta en la sesión próxima con un propietario del grupo 2.º, categoría 3.ª.

Por unanimidad fué nombrado para la Vicepresidencia 1.ª el Miembro de la Cámara don Jaime Suau y Pons; y para la Presidencia de la Comisión Económica el Vicepresidente 2.º don Antonio Caubet y Pons. Ambos tomaron posesión de su respectivo cargo, agradeciendo su designación.

Dióse cuenta del estado de fondos en fin de Mayo.

Dada lectura de nna comunicación de la Alcaldía de Palma interesando se le envíe copia certificada del Acta de elección de cinco propietarios que han de formar parte de la Comisión municipal de Ensanche, se acordó remitirla y para ello se procedió a la votación, resultando reelegidos por unanimidad don Gregorio Castañer, don José Tous, don Bartolomé Castañer, don Francisco Forteza y don Juan Casamajó.

Quedó enterado el Pleno: de que las alteraciones solicitadas por la Cámara en el Estatuto municipal por consecuencia del fallo que recayó en un recurso sobreexacción municipal por pavimentación de las calles de Zanoguera y Clavé, deberán ser pedidas al Poder Legislativo, único con facultades para resolverlas.

De la liquidación de cuotas para la Junta Consultiva, con la cual están conformes aquella Tesorería y esta Cámara.

De la invitación del Ministerio de Colonias de Francia para visitar la Exposición Colonial de París.

De la toma de posesión del nuevo Presidente de la Cámara de Córdoba.

Del saludo y ofrecimientos del Alcalde de Palma don Lorenzo Bisbal, a los que se correspondió con atenta comunicación.

De que la Alcaldía había convocado a varias Entidades, entre ellas a esta Cámara, para ocuparse en la manera de allegar recursos para los obreros sin trabajo, habiéndose delegado para asistir a la reunión al Vicepresidente 1.º don Jaime Suau.

Y de que se había recibido la auditoria comunicacion de la Alcaldía aplaudiendo por acuerdo del Ayuntamiento el acierto de los representantes de la Propiedad de la Comisión de Ensanche, al proponer mejoras muy necesarias en aquella zona.

Y después de algunos acuerdos de orden interior, se dió por terminado el acto.

VERANEO

Hipertensos, nefríticos, gotosos artríticos, nerviosos

- Lo más sanoCORCONTE
- Lo más frescoCORCONTE
- El clima más tónicoCORCONTE
- El más sedanteCORCONTE
- El mejor lavado de sangreCORCONTE
- Hotel para todas las clases con precios moderadosCORCONTE
- Donde mejor se comeCORCONTE
- Pedir en seguida habitaciones al Administrador, Muelle, 36, Santander

Cuestiones obreras

Protesta

La Unión Tranviaria nos envía la siguiente nota:

«En junta general celebrada por esta Sociedad «Unión Tranviaria» el día 24 de los corrientes, se acordó hacer público su más enérgica protesta en nombre de dicha entidad por el vandálico hecho cometido en La Puebla, en la persona del Secretario de la Casa del Pueblo señor Bauzá García.

Palma 25 de junio de 1931.—Por la Unión Tranviaria.—El secretario, Jaime Brunet.»

TEATRALES

Principal

Tal como estaba anunciado se proyectó ayer la extraordinaria superproducción «La senda del 98» intenso asunto lleno de emoción en el que, además de su vital interés, puede apreciarse una espléndida fotografía. Además tiene el valor de ser interpretada por Dolores del Río que hace una personal creación.

Gustó mucho, produciendo la hilaridad del público la cómica «Libertad» en la que los ases de la risa Stan Laurel y Oliver Hardy están inimitables de comicidad.

Hoy es el último día que será proyectada «La senda del 98».

«Born»

Ante numerosísimo público se estrenó ayer la superproducción Paramount titulada «El gran charco», interpretada por el famoso artista idolo de todos los públicos, Maurice Chevallier y por la bellísima artista Claudette Colbert.

En «El gran charco» Maurice Chevallier vuelve a deleitarnos haciendo de su papel de protagonista una genial creación. En este film luce toda la desbordante personalidad y simpatía de que hace gala en sus anteriores producciones «La canción de París» y «El desfile del amor».

El público durante toda la proyección no cesó ni un momento de reír, y los aplausos que sonaron al final de cada una de las canciones que canta Chevallier, se convirtieron en ovación al final del film.

El complemento del programa también fué muy celebrado especialmente los dibujos sonoros titulados «Martilladas musicales».

Moderno

Con éxito si cabe más grande que cuando fué estrenada tuvo lugar ayer el repés de «Sombras de gloria», magnífica producción hablada en español por José Bohr, Monna Rico, Juan Tormo y Ricardo Cayal.

Círculo Republicano de Centro

Candidatura para Diputados

Don Juan March y Ordinas
Don Luís Alemany y Pujol
Don Pedro Matutes Noguera (de Ibiza)

Votad esta candidatura sin añadirle, ni modificarla
Elector: Cualquiera combinación puede perjudicar

El desarrollo del interesantísimo argumento de esta película fué seguido por el público con verdadero interés, estallando una ovación al terminar su proyección.

Este magnífico film se proyectará hasta el domingo.

Oriental

Se proyectaron ayer con gran éxito en este concurrido cine las artísticas películas «Altares del deseo» por Mae Murray y «Arabella».

Fué también muy celebrada la cómica que completaba el programa.

POLITICA

Partido Republicano Federal

El Comité Municipal de Palma convoca a todas las entidades adheridas al Partido Republicano Federal a la Asamblea General que se celebrará el próximo sábado día 27 a las ocho de la noche en el local social, Sans, 11, al objeto de dar las oportunas instrucciones a sus afiliados.

Conjunción Republicana Federal Socialista

Se nos suplica la inserción de las siguientes líneas:

«A todos los Comités Municipales que con esta fecha no hayan recibido todo lo necesario para la próxima lucha electoral, Candidaturas, Censos, Pasquines, Manifiestos y demás, como poderes notariales, se les suplica lo pongan en conocimiento de la oficina Central, Calle de Sans, 11, mediante telegrama urgente.»

Mitín en Santa Catalina

Se celebrará hoy en el teatro Victoria a las nueve de la noche, organizado por la Juventud Republicana Federal del distrito séptimo exponiendo los oradores su actitud ante las Cortes Constituyentes.

Agrupación Republicana Democrata del sexto distrito

Reunidos en asamblea general los socios de dicha agrupación se acordó por unanimidad votar y apoyar la candidatura de coalición Republicana-Socialista para las próximas elecciones de diputados.

Splendide Plage Hotel

C'an Pastilla
Agradables refrescos

MARITIMAS

Movimiento del puerto

Jueves 25

Entradas: Procedente de Mahón el vapor «Bellver» con el correo, pasaje y carga.

Procedente de Tarragona el vapor «Balear» con el correo, pasaje y carga.

Procedente de Barcelona la motonave «Ciudad de Barcelona» con el correo, pasaje y carga.

Procedente de San Carlos el vapor «S. A. C. 3» con abonos.

Procedente de Barcelona el pallebot «Virgen de Monserrat» con efectos.

Procedente de la mar el yate francés «Hella Ducet» con su equipo.

Salidas: Para Ciudadela el vapor «Ciudadela» con el correo, pasaje y carga.

Para Barcelona la motonave «Ciudad de Barcelona», con el correo, pasaje y carga.

Para Barcelona el vapor «María Mercedes» con pasaje y carga.

Para Valencia el pallebot «San Bernardo» con efectos.

El «Golea», es inútil para la navegación

Designado por el Cónsul de Francia en ésta ha visitado la motonave embarrancada en nuestra costa como peritos don Antonio Planas Roselló, perito oficial de esta Comandancia, y el capitán don Damián Ri-

Gas y Electricidad, S. A.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Obligaciones al 5%, pertenecientes a las emisiones realizadas por la Sociedad «Alumbrado por Gas, S. A.», y «La Palma de Mallorca» y Cia. Mallorquina de Electricidad, S. A., que conforme al sorteo efectuado de fecha 16 y 24, del corriente mes, quedaron amortizados los siguientes títulos.

- 39, 66, 89, 145, 218, 247, 248, 254, 260, 322, 328, 330, 342, 400, 451, 472, 587, 518, 660, 732, 805, 828, 831, 903, 938, 955, 1035, 1046, 1055, 1065, 1153, 1158, 1183, 1203, 1244, 1301, 1303, 1306, 1375, 1404, 1452, 1505, 1577, 1599, 1605, 1655, 1694, 1021, 1742, 1758, 1783, 1810, 1824, 1877, 1898, 1906, 1976, 2000, 2022, 2025, 2027, 2048, 2069, 2095, 2182, 2276, 2305, 2323, 2333, 2397, 2461, 2485, 2503, 2521, 2563, 2626, 2641, 2690, 2734, 2769, 2800, 2804, 2814, 2862, 2865, 2895, 2906, 2919, 2933, 2977, 2986, 3018, 3072, 3078, 3182, 3203, 3210, 3317, 3325, 3355, 3401, 3434, 3459, 3515, 3563, 3586, 3605, 3649, 3675, 3703, 3715, 3822, 3858, 3910, 3962

La Palma de Mallorca

- 25, 40, 85, 102, 164, 183, 185, 213, 225, 235, 267, 307, 308, 345, 347, 361, 371, 378, 401, 407, 435, 452, 522, 538, 556, 561, 588, 601, 613, 640, 644, 703, 711, 729, 734, 749, 771, 777, 843, 848, 868, 870, 878, 879, 891, 893, 899, 900, 925, 929, 942, 944, 945, 946, 972, 988, 998.

La Fertilizadora, S. A.

Venciendo en 1.º Julio próximo el cupón núm. 2 de las Obligaciones de esta Sociedad, se pone en conocimiento de los señores tenedores de las mismas que, a partir de dicha fecha, quedará abierto el pago del mencionado cupón, ptas. 7'50, en las oficinas de esta Sociedad, (Palacio, 32, bajo) y en la Banca March y Crédito Balear, de esta ciudad. En Barcelona en el domicilio de la Sociedad Anónima Cros, calle de la Princesa, núm. 21 y en la Banca Marsans, S. A.

Palma, 25 de Junio, de 1931.—El Director, Noble L. Clay.

Después de brillantes exámenes

realizados en el Conservatorio de Música de Valencia, han obtenido las máximas calificaciones de Armonía y 7.º curso de Piano las distinguidas señoritas Margarita y Bárbara Campins, preparadas por el profesor don Jaime Más Porcel.

Reciban nuestra más cordial felicitación.

Cine Born

Aparato sonoro «Western Electric»

HOY

Revista Paramount

Cómica

Variedad musical

El Gran Charco

por Maurice Chevallier y Claudette Cobbert

Dibujos sonoros

Martilladas Musicales

V. Sergio de Orbaneja

Médico-Militar

Enfermedades de los niños.

Canals, 3 — Consulta de 11 a 1.



Aspetis: El forzudo Artondo, que venció a Cortjarena levantando ciento cuarenta y cinco veces una piedra de cien kilogramos

IMPORTANTE DECRETO

Los Consejos de enseñanza

La «Gaceta» publica un decreto interesante, del que damos un resumen:

«Artículo 1.º Con el objeto de estimular la obra de la enseñanza primaria y de sus instituciones auxiliares, llevándolas a posible eficiencia, se crean Consejos universitarios de Primera enseñanza en cada una de las Universidades, Consejos provinciales en las capitales de provincia, Consejos locales en los Ayuntamientos y Consejos escolares allí donde se estime conveniente favorecer su creación.

2.º Los Consejos universitarios se hallarán integrados por el rector de la Universidad o un delegado suyo, como presidente del Consejo; por un catedrático de Letras y otro de Ciencias, un catedrático de Instituto de Segunda enseñanza, un profesor o una profesora de escuela normal, elegidos estos vocales por los respectivos Claustros; por un inspector de Primera enseñanza designado por el Consejo de Inspección de la provincia y un maestro o una maestra nacional designados por la Asociación respectiva de la provincia o, si no existiese, por los maestros oficiales residentes en ella. El Consejo universitario elegirá libremente su vice-presidente y secretario.

3.º El Consejo universitario de Primera enseñanza tendrá como principal función la de coadyuvar, mediante los elementos que existan en la Universidad, al perfeccionamiento del Magisterio, a la difusión de la cultura popular y a la afirmación del sentido social de la escuela pública.

4.º Igualmente el Consejo universitario desarrollará dentro del distrito aquellas actividades que le encomiende el ministerio, y por medio del presidente actuará como delegado de la superioridad en cuantos asuntos y funciones ésta le atribuya.

Art. 5.º La enseñanza primaria en las provincias dependerá, por delegación del ministerio, de un Consejo provincial con residencia en la capital respectiva.

6.º Formarán este Consejo provincial los inspectores de Primera enseñanza de la provincia, un profesor y una profesora numeraria de las Escuelas Normales designados por el Claustro respectivo, el jefe de la sección administrativa de Primera enseñanza, un maestro y una maestra nacionales y un maestro de enseñanza privada designados por los maestros de una y otra clase en forma análoga a la indicada en el artículo 2.º, un padre y una madre de familia elegidos por las Asociaciones de padres cuando las hubiere.

7.º Son deberes y atribuciones de los Consejos provinciales los siguientes:

Primero. Contribuir al perfeccionamiento profesional del Magisterio mediante cursillos, conferencias, bibliotecas, viajes, etc.

Segundo. Hacer los nombramientos de maestros interinos, sustitutos, suplentes, etc.

Tercero. Conceder licencias por causa de enfermedad, oposiciones y alumbramiento aparte de los permisos que puedan otorgar los Consejos locales y los inspectores de Primera enseñanza de las respectivas zonas. En todos los casos la enseñanza ha de quedar perfectamente atendida a juicio de la Inspección.

Cuarto. Conceder permutas entre los maestros de la provincia dentro de las prescripciones de los reglamentos.

Quinto. Formar el almanaque escolar de la provincia, teniendo en cuenta las necesidades de las diferentes comarcas para asegurar la mejor asistencia escolar.

Sexto. Resolver los expedientes gubernativos, siempre que la penalidad en ellos pedida no exceda de la suspensión de sueldo por más de un mes. Estos expedientes serán tramitados por el inspector de la zona correspondiente.

Séptimo. Aprobar las cuentas de material que formulen los maestros nacionales, así como los presupuestos escolares informados por el inspector respectivo.

Art. 9.º Los inspectores de Primera enseñanza conservarán las atribuciones propias del cargo respecto a la dirección técnica de la enseñanza y a las iniciativas convenientes a la obra de la escuela.

Art. 10. El Consejo provincial de Primera enseñanza desempeñará por delegación de la superioridad cuantas funciones considere ésta necesario atribuirle, poniendo especial interés en el desenvolvimiento de las misiones pedagógicas dentro de la provincia. El Consejo podrá, a su vez, dirigirse a la superioridad con las iniciativas que estime convenientes a la obra educativa.

Art. 11. En cada uno de los Ayuntamientos de España habrá un Consejo local de Primera enseñanza, constituido por un representante designado por el Ayuntamiento, un maestro y una maestra nacionales, el médico inspector de Sanidad, un padre y una madre de familia. Los vocales de elección serán designados en la forma establecida en los artículos 2.º y 6.º, extendiendo sus nombramientos el presidente del Consejo provincial.

Art. 12. Las funciones de los Consejos locales son las siguientes: Primera. Velar para que las escuelas se hallen instaladas en locales adecuados, dentro de las condiciones higiénicas y pedagógicas recomendables, y que dispongan del mobiliario y material docentes necesarios a la obra escolar.

Segunda. Procurar que se facilite a los maestros casa-habitación decorosa o reciban con puntualidad la indemnización que les corresponda, según las disposiciones de la superioridad.

Tercera. Cuidar de la asistencia escolar, auxiliando al maestro para que éste sea lo más normal posible dentro del curso escolar.

Cuarta. Estimular la asistencia a las clases de adultos y prestar al maestro su colaboración en la organización de conferencias, lecturas, etcétera.

Los vocales del Consejo provincial serán por derecho propio de los Consejos locales de la respectiva provincia, con derecho de asistencia a las sesiones, que presidirán en este caso.

Art. 12. Las funciones de los Consejos locales son las siguientes:

Primera. Velar para que las escuelas se hallen instaladas en locales adecuados, dentro de las condiciones higiénicas y pedagógicas recomendables, y que dispongan del mobiliario y material docentes necesarios a la obra escolar.

Segunda. Procurar que se facilite a los maestros casa-habitación decorosa o reciban con puntualidad la indemnización que les corresponda, según las disposiciones de la superioridad.

Tercera. Cuidar de la asistencia escolar, auxiliando al maestro para que éste sea lo más normal posible dentro del curso escolar.

Cuarta. Estimular la asistencia a las clases de adultos y prestar al maestro su colaboración en la organización de conferencias, lecturas, etcétera.

Quinta. Coadyuvar a las iniciativas de la superioridad y del Consejo provincial en orden al fomento de la cultura popular.

Sexta. Comunicar al Consejo provincial cualquier irregularidad que adviertan en el funcionamiento de las escuelas nacionales, así como en el de las escuelas privadas, cuando resulte justificada esta intervención.

Séptima. Conceder en caso de urgencia, ocho días de permiso a los maestros para que puedan ausentarse de la escuela, dejando atendida la enseñanza, comunicándolo así al inspector de la zona respectiva.

El presidente del Consejo local podrá adoptar las determinaciones que interesen el recto cumplimiento de lo que aquí se determina cuando no sea posible la reunión inmediata del Consejo, al que dará cuenta de sus actos en la primera sesión que celebre.

Art. 13. La Dirección general de Primera enseñanza favorecerá la constitución de Consejos escolares, con el cuidado especial de velar por los intereses morales y materiales de una escuela pública determinada, cuando las Asociaciones de padres o la iniciativa de otras personas suscite la condensación de este benéfico interés de otras personas.

Art. 14. Los Consejos escolares que se formen estarán constituidos por un representante del Municipio, designado por éste; dos padres y dos madres de alumnos de la escuela de que se trate, elegidos en la forma que determina el artículo 6.º; el director o la directora de la escuela, que ejercerá las funciones de secretario, y el depositario de fondos municipales, a título consultivo, en aquellos asuntos relacionados con la tesorería. El Consejo escolar elegirá su presidente.

Los nombramientos de vocales de los Consejos escolares serán extendidos por los presidentes de los Consejos locales.

Art. 15. Los Consejos escolares procurarán ser los auxiliares eficaces de los Consejos locales de enseñanza primaria dentro de las funciones que se les atribuyen: a), construcción, reparación y otras obras en los edificios, locales y medios al servicio de la instrucción pública; b), adquisición de inmuebles destinados al mismo uso; c), aplicación de los reglamentos sanitarios a los locales escolares; d), limpieza, calefacción y arreglo de los mismos; e), adquisición, conservación y renovación del mobiliario y material de enseñanza; f), provisión de libros, mapas, cuadernos y otros instrumentos de trabajo; g), medidas destinadas a facilitar y estimular la asistencia escolar; h), organización y funcionamiento de las obras complementarias de la Escuela; cantinas escolares, colonias, roperos; contribución a la obra de las Misiones pedagógicas, etc.

Esta colaboración de los Consejos escolares se entenderá siempre en el sentido de asistencia a la obra escolar, aparte de la intervención directa y de las obligaciones de los Consejos locales y provinciales, a cuya autoridad se subordinarán dichos Consejos escolares.

Art. 16. Los ingresos del Consejo escolar los constituyen: a), las subvenciones legales del Estado y de los Municipios para la construcción, adquisición o alquiler de los locales escolares; b), las subvenciones que pue den conceder el Estado y el Municipio, cuya cifra por alumno será fijada por el ministerio; c), las subvenciones facultativas de estos organismos y de la provincia; d), los donativos y legados; e), el producto de cotizaciones, suscripciones, fiestas y colectas; f), el beneficio de los talleres, jardines, campos de experimentación y otros elementos anejos a las escuelas, así como el de las obras complementarias; g), el importe del alquiler de inmuebles y la renta de los valores mobiliarios; h), los empréstitos regularmente contratados.

Art. 17. El Consejo escolar tendrá plena responsabilidad civil y facultad para la administración de su patrimonio.

Art. 18. El presupuesto del Consejo escolar será sometido a aprobación del Consejo provincial, previo informe del Consejo local.

Art. 19. Los Consejos universitarios, locales y escolares celebrarán sesión ordinaria cada mes y las extraordinarias que se estimen convenientes a la marcha de los asuntos.

Los Consejos provinciales celebrarán sesión ordinaria por lo menos, dos veces al mes y los extraordinarias que reclame la labor que se les confíe.

Para que los Consejos puedan celebrar sesión será necesario se hallen presentes en primera convocatoria la mitad más uno de los vocales. En segunda convocatoria podrán celebrar sesión los vocales que se reúnan, siempre que no sean menos de tres.

Art. 20. Los vocales electivos de los Consejos serán renovados cada tres años, pudiendo ser reelegidos las mismas personas cuando así convenga a los intereses de la enseñanza.

Igualmente podrán los Consejos, así los universitarios como los provinciales, locales y escolares, proponer a la autorización de la que dependan los respectivos nombramientos la incorporación a sus trabajos de otras personas significadas por su devoción a la enseñanza.

Art. 21. La Dirección general de Primera enseñanza podrá limitar las atribuciones que se conceden a los Consejos universitarios, provinciales, locales y escolares o suprimirlas, en su caso, cuando su actividad no corresponda a los propósitos que se manifiestan en este decreto.

Art. 22. Los Consejos de Madrid y Barcelona tendrán organización y atribuciones que el gobierno estime convenientes para la mayor eficacia de la obra cultural.

Art. 23. Quedan suprimidas las actuales Juntas locales y provinciales de Primera enseñanza, cuyas atribuciones pasan a los Consejos locales y Consejos provinciales, respectivamente.

Helados FRIGO

Representante en Baleares Frank Alpresa Calle de la Rosa n.º 22

SUCESOS

Denuncias de la Guardia civil

Por infracción del Reglamento de Circulación Urbana e Interurbana ha denunciado a un conductor en Alaró, a tres en Felanitx, y uno en Binissalem.

La de Petra ha denunciado al vecino Gabriel Ribot Genovart como propietario de un perro que en la calle del Pozo dió un mordisco al vecino de la misma villa Matías Rubi Alzamora, de 68 años de edad, causándole una herida de dos centímetros de extensión.

En Santa Margarita ha denunciado al Juzgado Municipal a los vecinos Jaime Cladera Gayá y Apolonia Pastor Ribas, casados, por haber sostenido una disputa que degeneró en paliza que dieron a su vecina Margarita March Dalmau, por cuestión de intereses, causándole una herida contusa en el ojo izquierdo, otra en el cuero cabelludo y otras en diferentes partes del cuerpo de pronóstico reservado.

Atropello de automóvil

Un automóvil atropelló a Jaime Llinás, de 69 años, habitante en la calle de Caro, 83, produciéndole una contusión en la pierna derecha, de la que fué asistido en la casa de socorro.

Mordido por un perro

Un perro mordió a Damián Quintana, de 15 años, que vive en la calle de la Riera, 12, produciéndole una herida en la pierna izquierda. Fué asistido en la casa de socorro.

Caidas

Sufrieron caídas, siendo asistidos en la casa de socorro.

Juana Serra, de 56 años, que habita en la calle de Siete Esquinas, 8, que se produjo una contusión en el codo derecho.

—Mateo Salvá, de 27 años, domiciliado en la calle de Gloria, 4, que presentaba erosiones en la rodilla derecha y mano izquierda.

Pérdida

Un día 20 probablemente por el Borne se perdió una pluma fuente marca Sheaffer, color verde, se gratificará la devolución, 88, El Borne.

La co'ocación de capitales

por G. MERCATOR Obra cuya lectura interesa a los buenos españoles, pero especialmente, al capitalismo, amenazado por la baja de la peseta; a los pequeños rentistas; a los fabricantes, almacenistas y agentes comerciales, a quienes está dedicada.

PRECIO: UNA PESETA

De venta, en las principales librerías.

Hipódromo de la Sociedad Hípica de Mallorca



CARRERAS DE CABALLOS para el día 27 de Junio de 1931 A las 15'30

6.300 ptas. en premios: 400 para el Fondo de Fomento de Cría Caballar. A repartir 5.900

LA LLEGADA SERA EN LA META A

1.ª CARRERA de libre inscripción—Handicap limitado máximo 190 m.—Distancia 1.900 metros 572 pesetas: 286 al 1.º, 143 al 2.º, 86 al 3.º y 57 al 4.º

Table with 4 columns: N.º, Distancia, Propietarios, Conductores. Lists horses and their owners for the first race.

2.ª CARRERA Galope 1.300 m. de libre inscripción. Handicap máximo 140 m.)

583 pesetas: 291 al 1.º, 145 al 2.º, 87 al 3.º y 60 al 4.º

Table with 4 columns: N.º, Distancia, Propietarios, Conductores. Lists horses and their owners for the second race.

3.ª CARRERA (Regional) de libre inscripción.—Handicap limitado máximo 190 m. Distancia 2.700 m.

755 pesetas: 377 al 1.º, 188 al 2.º, 113 al 3.º y 77 al 4.º

Table with 4 columns: N.º, Distancia, Propietarios, Conductores. Lists horses and their owners for the third race.

4.ª CARRERA de libre inscripción.—Handicap limitado máximo 180 m. Distancia 3.000 metros

880 pesetas: 440 al 1.º, 220 al 2.º, 132 al 3.º y 88 al 4.º

Table with 4 columns: N.º, Distancia, Propietarios, Conductores. Lists horses and their owners for the fourth race.

5.ª CARRERA de libre inscripción.—Handicap limitado máximo 120 m. Distancia 3.500 metros

1.320 pesetas: 620 al 1.º, 330 al 2.º, 198 al 3.º y 132 al 4.º

Table with 4 columns: N.º, Distancia, Propietarios, Conductores. Lists horses and their owners for the fifth race.

6.ª CARRERA de libre inscripción.—Handicap limitado máximo 120 m. Distancia 3.500 metros

1.790 pesetas: 895 al 1.º, 447 al 2.º, 268 al 3.º y 180 al 4.º

Table with 4 columns: N.º, Distancia, Propietarios, Conductores. Lists horses and their owners for the sixth race.

Palcos sin entrada 10 ptas. Entrada general 1'50 Ptas. Id. para Señoras 0'50 id. Media para niños y soldados 0'50 id.

ABONOS: Palcos sin entrada exclusivo el concurso hípico. Boletto que se presente roto, bajo ningún concepto será abonado. Los fallos del JURADO son siempre inapelables.

AVISO AL PUBLICO

Siempre que durante una carrera se exponga en el Jurado una bandera blanca, será indicación de existir anormalidad, y que para determinar cual sea el caballo ganador, tendrán que deliberar los Comisarios antes de dar su fallo.

FUTBOL

Domingo 28 y Lunes 29 Campo de BUENOS AIRES

SENSACIONALES PARTIDOS

U. S. SANS - C. D. MALLORCA

Equipo visitante: Cabo

Portas (intern.) Moliné

Obiols (intern.) Solé (intern.) Bessolí

Torredeflot Costa Edelmiro Parera Juvé (intern.)

Suplentes: Ramonzuelo, Font y Castro.

Precios populares A las 5'30 tarde

TEATRO PRINCIPAL

Hoy a las 6 y media ULTIMO DIA de este magnifico programa

LA SENDA DEL 98

LIBERTAD Pelicula sonora interpretada por la pareja de cómicos deseada de todos los públicos LAUREL-HARDY y una Revista M. G. M.

Mañana: William Haines en la superproducción sonora EL REMOLQUE.

AUDIENCIA

Señalamiento

Para mañana a las once está señalada la vista en juicio oral y público de la causa instruida contra Jaime Mora Barceló, sobre homicidio y lesiones por imprudencia temeraria.

Representará al Ministerio Público el Teniente Fiscal señor Prada, sostendrá la acusación privada en nombre de la perjudicada el Abogado don Honorato Sureda, estando representada por el Procurador don Francisco Muntaner y el procesado estará defendido por el Letrado don Jaime Suan y representado por el Procurador don Bernardo Jaume.

30 años atrás

26 junio de 1901.—A propuesta de don Mariano Canals la Diputación provincial acordó dirigirse a los Ayuntamientos de estas islas pidiéndoles remitan su parecer acerca de la conveniencia de solicitar para esta región el Concerto económico y para Palma el Puerto franco.

La Filadora

Gran surtido en artículos para Baños y Playa

Instrucción

Creación de 7.000 plazas de maestros y maestras

«Artículo primero.—Se autoriza al ministro de Instrucción pública para crear, a partir del primero de julio próximo, siete mil plazas de maestros y maestras, con destino a las escuelas nacionales.

Artículo segundo.—Dichas plazas, que habrán de distribuirse proporcionalmente entre las distintas categorías del escalafón, se calculan a los solos efectos del crédito que haya de solicitarse, dotadas con cinco mil pesetas cada una de ellas.

Artículo tercero.—Los once millones y medio de pesetas que supone para este ejercicio económico la creación de las siete mil plazas, ya que su creación definitiva se hará con fecha primero de septiembre, se satisfarán con la cantidad de pesetas 1.247.000 que figura con destino a la creación de mil plazas de maestros y maestras en el capítulo cuarto artículo primero, base tercera del vigente presupuesto y con el crédito de 10.019.667 pesetas que se solicitarán en las Cortes.

Artículo cuarto.—Por el ministerio de Instrucción Pública, se adoptarán cuantas medidas se estimen pertinentes para la ejecución del presen-

te decreto, y para que en lo sucesivo la formación y selección del magisterio nacional responda a tal empeño educativo de la República a cuyo efecto organizará cursillos intensivos para los que utilizará además de las escuelas normales cuantos elementos y centros superiores de enseñanza considere necesarios.»

Federación Nacional de Maestros

Se convoca a todos los interinos, sustitutos y aspirantes a Escuelas Nacionales y a los adheridos a la misma, a la reunión general que tendrá lugar el sábado próximo día 27, a las 10 de la mañana, en el local social, calle de Massanet, número 1 (Fomento del Civismo), con objeto de darles cuenta y resolver asuntos referentes a la Federación.

CAMEL

EL MEJOR CIGARRILLO. VENDESE EN ESTANCOS

DEPORTES

Ciclismo

Las carreras por carretera de la Unión Ciclista Mallorquina

Aumentan las primas

En la Soledad, varios aficionados han concedido cuatro primas cuya meta estará delante del Café Nuevo, las cuales son: 5'00 y 3'00 pesetas para el 1.º y 2.º de la clasificación general y 4'00 y 3'00 para el 1.º y 2.º Principiantes.

Mas inscripciones

Han formulado su inscripción, además de los ya publicados los corredores Juan Bibiloni, de Algaida; Eladio Crespo; del Coll d'En Rabassa; Francisco Molinas, de María de la Salud; Magin Juan Fullana y José Mari, de Palma; Damián Ballester, de Campos del Puerto; Gedón Víctor, de S'Aranjasa y Andrés Oliver, de Algaida.

La llegada en el Velódromo

Para general conocimiento y en especial para los corredores, la Unión Ciclista Mallorquina participa que con el fin de evitar virajes bruscos a los corredores, ha acordado que estos en vez de pasar por delante de la escuela de Comercio, continúen hasta el final de la Avda. del Marqués de la Cenja pasando por el puente de la Riera doblando luego por la primera boca calle de la derecha para enlazar con la carretera de La Vileta continuando hasta entrar en el Velódromo por las barreras de la parte del Sol estándose prohibido tomar la cuerda hasta pasada la

meta que hay señalada en mitad de la pista y los que estén en ésta para terminar la carrera no podrán pasar por delante de la entrada más arriba de la raya que hay marcada a lo largo de la misma para así evitar todo peligro de choques entre los que entren y los que estén terminando la carrera. Las tres vueltas que han de efectuar los corredores dentro del Velódromo empezarán a contar al pasar por delante del Jurado.

Con el fin de que el público aficionado pueda seguir el curso de la carrera y presenciar la llegada cómodamente se ha organizado un servicio especial para que en todos aquellos pueblos del circuito se cursen telefonemas dando cuenta del orden de llegada a las metas de las primas, los que se anunciarán al público por medio de pizarras.

Los socios de la sociedad organizadora y todas las señoras en general tendrán entrada gratis. Los caballeros pagarán 0'30 pts.

La hora de llegada de los corredores en el velódromo será aproximadamente a las seis de la tarde.

ORDEN DE TRABAJO

El subsidio a las familias numerosas

Por el Ministerio de Trabajo y Previsión se ha publicado una orden que dice así:

«Anualmente se fija el plazo dentro del cual han de presentarse las solicitudes de subsidio a familias numerosas, fundándose la disposición en que así se acuerda, en la necesidad de resolver antes de 31 de diciembre los expedientes correspondientes a cada una de estas solicitudes.

Esta misma necesidad existe en este año y ha de existir en los venideros, porque el número extraordinario de instancias que anualmente se reproducen y las de los que por primera vez formulan la petición, aumenta considerablemente los expedientes a estudiar y resolver con la rapidez que exige el real decreto de 30 de diciembre de 1926, y con el fin de que el trabajo quede normalizado y terminado el 31 de diciembre y pueda comenzarse el día siguiente sin el agobio que produce el tener que examinar y resolver el gran número de solicitudes presentadas fuera del plazo marcado en aquellas disposiciones anuales.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Las instancias pidiendo el subsidio que se concede a las familias numerosas o a la continuación del que se esté disfrutando, se formularán y presentarán con todos los do-

cumentos complementarios, antes del día primero de noviembre del corriente año y en la misma fecha terminará el plazo de admisión de las que se formulen en años sucesivos.

2.º Los señores Alcaldes, Jefes de las Cajas Colaboradoras del Instituto Nacional de Previsión y Jefes de los que soliciten el subsidio como funcionarios, no darán curso a las instancias de subsidio que se presenten después de 31 de octubre y las que les hayan presentado antes de esta fecha las remitirán al Ministerio dentro de los diez primeros días de noviembre.

3.º Si a pesar de lo dispuesto en los dos números anteriores se recibe en la Sección correspondiente del Ministerio alguna solicitud de subsidio, se tendrá por desestimada la petición y sin más trámite se ordenará su archivo.

4.º También se acordará la desestimación y archivo de las instancias que se presenten faltas de algunos de los documentos justificativos que preceptúan las disposiciones vigentes, si los interesados no subsanan este defecto, aportando la documentación necesaria, dentro del más breve espacio de tiempo y en todo caso antes del 30 de noviembre.

5.º Los peticionarios del subsidio consignarán siempre, con toda claridad, en sus instancias, el número del expediente, el lugar, parroquia o pueblo, Municipio y provincia donde residan.

6.º Los señores Gobernadores civiles se servirán disponer la inserción de esta Orden en los Boletines Oficiales de la provincia y ordenar a los Alcaldes de la mayor publicidad para que llegue a conocimiento de los interesados.

HELADOS FRIGO

No son los mejores sino los insuperables.

MILITARES

El sueldo de los jefes oficiales y asimilados y el de los disponibles

«A propuesta del ministro de la Guerra, el Gobierno provisional de la República decreta:

Artículo 1.º Queda derogado el artículo 5.º del decreto de 24 de Febrero de 1930, que igualó los sueldos de los jefes, oficiales y asimilados colocados y de los disponibles.

Art. 2.º Los jefes, oficiales y asimilados en situación de disponibles voluntarios continuarán percibiendo

“Servicio FORD”

Ponemos a su disposición una organización de servicio capaz de atender a cuanto su FORD pueda necesitar. Mecánicos especialistas, repuestos legítimos FORD, uniformidad de tarifas a precio reducido, servicio cortés, rápido y de confianza. Tanto si su FORD lo adquirió de nosotros como de otro conducto, mientras se trate de un coche FORD permita que sean nuestros talleres los que se encarguen de su cuidado.

Agencia Oficial “FORD”

Aragón, 74-82 Teléfono 5-3-1 PALMA

La Agencia General de Mallorca

de la Compañía de SEGUROS GENERALES

PLUS ULTRA

(Antes Centro Catalán de Aseguradores) FUNDADO EN 1887

ha sido encomendada a

Don Jaime Oliver Moner

Calle Costa y Llobera, 39

PÁLMA DE MALLORCA

OBRAS

- DE -

Pedro Ferrer Gibert

De Turismo, portada de E. Meifren.

Visiones de Mallorca, portada de Santiago Rusiñol.

Tardes del Jardín, ilustraciones de Cuchy.

Flirt, ilustraciones de R. Montenegro.

De venta en las principales librerías

como hasta aquí la mitad del haber de su empleo.

Art. 3.º Los generales, jefes, oficiales y asimilados que no resulten colocados en ninguno de los Cuerpos, organismos o Centros creados o subsistentes con motivo de la actual organización del Ejército quedarán en situación de disponibles forzosos con el 80 por 100 del haber de su empleo.

Art. 4.º En las diferentes Armas y Cuerpos del Ejército se amortizarán sin excepción alguna cuantas vacantes ocurran mientras en el empleo donde se produzca la vacante exista personal sobrante, y en su consecuencia en ningún empleo se harán promociones mientras no exista vacante en el inmediato superior.

Art. 5.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en este decreto, que surtirán efectos desde la revista de comisario de 1 de Julio próximo.»

Muchacho

Que sepa leer y escribir se necesita en la Administración de «El Día», Danús, 2.

Se vende

Piano-Pianola con Mandolina y Xilofón o se cambia con un automóvil. Informes: En El Día, Danús, 2.

Revista de Prensa

Lo que debiera ser la futura Constitución

De un artículo de A. M. F. en «Diario de Barcelona»:

«Recientes manifestaciones públicas del presidente del Gobierno provisional, del de la Comisión especial encargada de preparar la ponencia de leyes sustantivas y adjetivas, y hechos tan elocuentes como la reunión de doce horas que el sábado, 13 del actual, celebraron los miembros de la última es una de las dependencias del Palacio del Senado, demuestran, de modo terminante, se pretende que el proyecto de Constitución elaborado por los técnicos salga al paso de las Cortes soberanas apenas éstas queden definitivamente constituidas. La previsión hállase de sobra justificada, y basta sólo fijar la vista en los preparativos electorales desarrollados en todas partes bajo la presión de un exclusivismo radical extremista que posee los caracteres epidémicos más calificadas, para comprender, que si por las grandes autoridades de la República no se ofrecen pronto pautas y normas claras respecto a lo que habrá de ser el régimen futuro, nos exponemos a que el espectáculo parlamentario que dentro de un mes comenzará, termine como el famoso rosario de la aurora.

Nos parece de perlas que el Gobierno actual, «antes de disolverse», adscriba su responsabilidad íntegramente al proyecto constitucional elaborado por la Comisión a que más arriba hacemos referencia, el cual proyecto pasará antes de tomar estado, digámoslo así, por el cedeo del Consejo de ministros. Muy difícil resultará probablemente contener la verbosidad de los diputados que, considerándose poseedores de la fórmula salvadora, quieran exponerla desde la tribuna; pero siempre la conveniencia general se defenderá mejor de los asaltos parlamentarios con un compromiso colectivo contraído por los dirigentes, acerca de la materia constitucional, que con la libertad de metro.

Convendría inspirarse en el ejemplo de Alemania, nación que a través al término de la guerra europea, con motivo de la caída del Imperio, por situación que tiene con la nuestra actual sorprendentes analogías. El pacto originario de la Constitución de Weimar partió de la base de una extrema sencillez al estructurar la nueva forma de gobierno, abandonándose los detalles complemen-

tarios a leyes adjetivas que con calma y a través del tiempo fuéronse articulando en labor paciente y minuciosa. Merced a la celeridad patriótica con que procedió entonces Alemania, salváronse sin riesgo dificultades enormes y pudo orientarse, a impulsos del genio de Stresemann, hacia estabildades engendradoras de confianza.»

La zona templada

De «La Voz».

En «La Vanguardia», de Barcelona, ha sido publicado un editorial donde se dicen cosas que están muy bien. El autor del trabajo afirma que España se divide, parcialmente al menos, en astrónomos visionarios. Aquellos juzgan que no puede pasar nada y que la República acabará fatalmente en una dictadura. Estos opinan que no ha pasado nada, pero que debe pasar mucho en un periódico cortísimo. Los primeros quisieran que la nación fuese una pirámide incommovible. Los segundos anhelan que se transforme en un cohete deslumbrador. «Por fortuna—agrega «La Vanguardia»—, queda entre nosotros, aunque bastante desorganizada, otra escuela de astrónomos con más plomo en los pies y más competencia en la cabeza.»

La República debe apartarse de ambas exageraciones, la ultraderechista y la demagógica, y buscar su apoyo en la masa de hombres sensatos y ecuanímes, liberales de verdad y republicanos sinceros, que la votaron el 12 de abril, y que están dispuestos a defenderla contra todos sus enemigos, negros o rojos.

Es cierto que esa masa, como dice «La Vanguardia», está muy desorganizada. Apenas si comenzó a articularse en los partidos políticos. Pero ama la libertad y recuerda con indignación los tiempos del viejo régimen. Y su ideología es comprensiva y acogedora, flexible y prudente, sin dejar de ser firmísima. Cree, que el liberalismo es la zona templada, equidistante de los extremos sociales y políticos. Y que su misión es traducir en leyes la parte justa y posible de las aspiraciones de esos extremismos.

¿En qué medida dicha categoría de españoles estará representada en las Cortes constituyentes?

Y conste que no creemos que esa representación haya que buscarla

sólo dentro de algunas de las actuales clasificaciones políticas. Se puede ser muy conservador con un programa teórico muy avanzado, y a la inversa. El temperamento, el modo de ver los problemas candentes, la visión más o menos acertada de la realidad, significan más a la hora de las actitudes definitivas que los idearios vagos encerrados en fórmulas de política alquimia.

Tenemos la esperanza de que habrá en las Constituyentes una mayoría de hombres capaces de trabajar sin ruido, sin gestos, sin accesos de hiperestésica vanidad individual, modesta y laboriosamente, y de olvidarse de sus pequeñas ambiciones, en aras del interés colectivo. Si esa esperanza fuera defraudada, España sufriría gravísimo daño.

El sentido de gobierno

De «La Libertad»:

«Una de las cualidades que destacan la personalidad de don Alejandro Lerroux, entre las muchas que le adornan y le han convertido en altísimo valor de la democracia española, es el sentido político.

Del político, como del común, puede decirse que es el menos común de los sentidos. Por esto suele verse a hombres muy versados en todas las disciplinas del intelecto y familiarizados con los problemas ideológicos, carentes en absoluto del sentido político, que equivale al sentido de la realidad, lo cual produce abundancia de teozitantes e indigencia de hombres adaptados al ambiente; es decir, abundancia de precusores y apóstoles e indigencia de gobernantes.

El gobernante, por fuerza habrá de tener la necesaria preparación para manejar el timón de la nave del país; pero si le falta sentido político será irremisiblemente un condenado al fracaso. En esto ocurre como en el periodismo. El periodista ha de saber escribir, que es su oficio. Mas si sólo hubiera de saber escribir, los mejores periodistas serían los académicos de la Lengua, cuya condición hace suponer que escriben correctamente. Sin embargo, una Redacción de periódico formada únicamente de académicos, sería capaz de redactar el diario más soporífero y desgarrado que salió de rotativa.

Hay que ser gobernante y saber serlo. O lo que es igual: hay que tener aptitudes para gobernar y saber gobernar. Esa sabiduría no emerge del arte de bien decir, ni de la vasta cultura, ni del arsenal de la bibliote- ca; nace simplemente del sentido

político; y si todo aquello decora esto, completará la eficiencia. Esta dote infrecuente la posee Alejandro Lerroux, según una vez más lo demuestra su discurso de Burgos.

En el abordó los cálidos y trascendentes problemas que ha de resolver la República; tales el de la conciencia, el de la propiedad, el del trabajo, el del orden, el social... Para plantearlos y desentrañarlos huyó de la erudición y de la pedantería, impropias cuando el orador se dirige a las masas populares, y supo simplificar la exposición y allanar la comprensión, probando también cómo se da cuenta de la realidad española, que no es la que nuestras inclinaciones ideológicas pintan o presumen, sino lo que es en sí misma, tal como el estado de conciencia de la colectividad manifiesta.

Así, Lerroux declaraba que, hundida la monarquía por una labor revolucionaria, se supo conquistar el Poder y ahora es preciso conservar-lo. Se conservará si nos convencemos de que el triunfo es el principio del sacrificio, y, por tanto, logramos que la República sea la garantía de la conciencia, del hogar, de la propiedad y del derecho. La República no va contra religión determinada, sino al amparo del ejercicio de todas; no va contra la familia, sino a vigorizarla sobre más firmes bases; no va contra la propiedad, sino a transformarla por equitativos principios; no va contra el derecho, sino a mantener el de amigos y adversarios; no va siquiera contra las doctrinas comunistas y anarquistas, que los ideales no delinquen, y todos, por extremistas que sean, como derivación del pensamiento del hombre tienen derecho a profesarse, sino contra la violencia que, por su aspecto antijurídico y antisocial, ha de ser reprimida. La República, en suma, representan la justicia, y Alejandro Lerroux quiere que para cumplir tan gran cometido humano, la nueva institución se ambiente en la serenidad y en la tolerancia, impidiendo marchar a saltos, a virtud de darse cuenta de los sentimientos profundos y entrañables de España. Esas predicaciones y postulados revelan un agudo y ágil sentido político, prenda de gobernante capacitado para el ejercicio del poder.»

La desmilitarización de España

De «El Socialista»:
«Ha llegado la hora de que tribuemos al mi istro de la Guerra, señor Azaña, un bien ganado aplauso por la profunda labor que viene rea-

El señor Azaña es ya poseedor de una envidiable ejecutoria de gobernante, que le hace merecedor de la gratitud de la República y de España. Ya en el acto de la toma de posesión de su destino el ministro declaró que conocía a fondo los problemas del ejército. Se trataba de hacer un ejército eficiente, organizado en plan defensivo de la patria, y que no resultase monstruoso ni desmesurado para las posibilidades económicas de la nación. La actuación posterior del ministro vino a ratificar, con las admirables reformas introducidas en los organismos armados, aquel primer propósito suyo.

La obra del señor Azaña, que ha desmontado con todo denuedo la armazón formidable y la estructura faraónica de un ejército desprovisto de eficacia guerrera, hijo monstruoso de la monarquía, revela, en la intensidad de sus remociones, aquel ritmo de pura acción revolucionaria que reclama el espíritu del país. La sensibilidad política del señor Azaña ha sabido adivinar que el voto con que el pueblo los exaltó al Poder significaba más que otra cosa un mandamiento de acción inmediata contra las rancias y privilegiadas instituciones de la monarquía y que como ella llevaban el germen de la esterilidad y de la decadencia.

El señor Azaña es el servidor infatigable de ese anhelo del pueblo. Las reformas militares que ayer han aparecido en la «Gaceta» representan un avance considerable del espíritu civil en lo que éste tiende a eliminar de la vida política la intervención castrense. Con ellas queda anulado el militarismo en su sinónimo de influjo social ejercido al amparo de su poder coactivo, de sus fueros, privilegios y preeminencias, y queda desmilitarizada España en forma tal, que los rumbos de su gobierno sólo estarán regidos por las legales representaciones ciudadanas.

Por los decretos ayer publicados se suprimen las ocho regiones militares y los dos distritos insulares de Baleares y Canarias; se suprime el cargo de capitán general de región, quedando abolidos los títulos, prerrogativas y honores anejos al mismo; se suprime la dignidad de capitán general del ejército y la categoría de teniente general. Los mandos superiores del ejército del desmembrarán los generales de las divisiones, que no vienen a sustituir a la jerarquía extinguida, ya que sus funciones no tienen base territorial y son estrictamente militares.

La supresión de las Capitanías regionales representa en realidad una

conquista del espíritu civil. En la historia política de España han pesado excesivamente esos organismos versallescos, de recepción y de burocracia, enemigos de la libertad y aliados de la monarquía, para que el país no dejara de comprender que su supervivencia era incompatible con las normas democráticas de la República.

Aparte de las razones técnicas y profesionales que repudiaban el trazado y la existencia de esas arcaicas Capitanías, las excepcionales atribuciones que les confirió la monarquía les hacían significar un peligro para los derechos de la ciudadanía.

Los capitanes generales han sido comparados siempre a los virreyes que se enviaban a los territorios coloniales, y en verdad que el espíritu público no andaba errado al establecer ese paralelismo.»

Malas digestiones
dolor de estómago, acedías y vómitos, flatulencias, diarreas en niños y adultos, que, a veces, alternan con estreñimiento, inapetencia y demás enfermedades del estómago e intestinos, se curan con el ELIXIR ESTOMAXIL SAIZ DE CARLOS (STOMAXIL)

Ecoles Françaises
(Para ambos sexos) Morey, 5
Aprenda V. prácticamente y casi sin estudiar Francés, Inglés, Teneduría, Correspondencia, Taquígrafia, Mecanografía, etc. en las ECOLES FRANÇAISES y ahorrará tiempo, molestias, desengaños y dinero. Un Cursillo de verano empezará el 1.º de Julio.

DECRETO IMPORTANTE

Las listas del Jurado

En la «Gaceta» se publica el decreto relativo a la formación de las listas del Jurado.

En el articulado se dispone lo siguiente:

Artículo primero.—Se autoriza a la Dirección del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, para que con referencia al día primero de septiembre de 1931, proceda a la formación de las listas de jurados, deduciendo directamente del censo de población verificado en 31 de diciembre de 1930.

Igualmente se encomienda a la expresada Dirección general, la custodia y rectificación de las expresadas listas, con sujeción a las normas que en el presente decreto se establecen.

Artículo segundo.—Tienen derecho a figurar en las listas de jurados los españoles de estado seglar, que reúnan las condiciones siguientes:

Primera.—Ser mayor de treinta años.

Segunda.—Estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos.

Tercera.—Saber leer y escribir.

Cuarta.—Ser cabeza de familia y vecino del término municipal respectivo, con cuatro o más años de residencia en el mismo.

Quinta.—El que tuviera algún título académico o profesional o hubiere desempeñado algún cargo público, con el haber de tres mil pesetas o más, aún cuando no fuese cabeza de familia, si reúne las demás condiciones.

Sexta.—Los que fueren o hubiesen sido concejales, diputados provinciales, diputados a Cortes o senadores por sufragio y los retirados del ejército y de la armada.

Artículo tercero.—Para ser jurado las mujeres, en los casos que se trate de delitos de parricidio, asesinato, homicidio o lesiones, de la competencia del jurado, en que el móvil pasional fuera el amor, los celos, la fidelidad o cualquier otro aspecto de las relaciones sexuales y en que agresores o víctimas fuesen de distinto sexo, se requiere:

Primero.—Ser mayor de treinta años.

Segundo.—Saber leer y escribir.

Tercero.—Estar casada o ser cabeza de familia en el término municipal respectivo con cuatro o más años de residencia en el mismo.

Cuarto.—Las mujeres sin ser casadas ni cabezas de familia que tuvieren algún título académico o profesional o hubiesen desempeñado algún cargo público con el haber de 3 mil pesetas o más, podrán también ser jurados si reúnen las demás condiciones.

Artículo cuarto.—No tienen capacidad para ser jurado:

Primero.—Los impedidos física o intelectualmente.

Segundo.—Los que estuviesen procesados criminalmente.

Tercero.—Los condenados a penas aflictivas o correccionales, mientras no hubieren extinguido la condena y transcurrido después sin delinquir 15 años.

Cuarto.—Los que hayan sido condenados dos o mas veces por causa de delito.

Quinto.—Los quebrados no rehabilitados.

Sexto.—Los concursados que no hubiesen sido declarados inculpables.

Séptimo.—Los deudores a fondos públicos como segundos contribuyentes y estuviera expedido contra ellos mandamiento de apremio.

Octavo.—Los que hubiesen sido socorridos por la beneficencia pública como pobres de solemnidad durante el año en que se hicieran las listas de jurados.

Artículo quinto.—El cargo de jurado es incompatible:

Primero.—Con cualquiera otro de las carreras judicial o fiscal.

Segundo.—Con el servicio militar activo.

Tercero.—Con los de gobernadores de provincia, delegado de Hacienda y secretarios de Gobierno de provincia.

Quinto.—Con los de notario, médico titular, farmacéutico y veterinario, donde no hubiera más que uno.

Sexto.—Con los de empleados públicos de telégrafos, correos y ferrocarriles.

Séptimo.—Con los de auxiliares y subalternos de los tribunales y juzgados y empleados o agentes de orden público o de policía.

Octavo.—Con los maestros y maestras de primera enseñanza de las poblaciones donde no hubiere Audiencia territorial o de lo criminal.

Noveno.—Con los de empleados públicos de establecimientos penitenciarios y cárceles.

El resto del articulado (artículos sexto al décimo) se ocupa de la tramitación de las relaciones certificadas que las Diputaciones y los Ayuntamientos habrán de facilitar a las secciones de estadística, determinándose los datos que habrán de constar en las listas de jurados correspondientes a cada juzgado, debiendo ser expuestas estas listas al público, durante seis días a partir del 27 de julio próximo, al efecto de las oportunas reclamaciones.

Se concede a la Dirección General del Instituto Geográfico Catastral y de Estadística, un crédito extraordinario de 330.900 pesetas y finalmente se dispone que a partir del año 1937, se realicen en la primera quincena de octubre todos los años las rectificaciones necesarias.

EL TIEMPO

Telegramas recibidos
Alcudia 25 a las 9:00.— Viento S. E. flojo.—Mar llana.—Cielo despejado.
Andraitx 25 a las 10:00.— Viento S. O. flojito.—Mar rizada.—Cielo despejado.
Sóller 25 a las 9:30 — Barómetro 770.3.—Termómetro 24.5.— Viento S. O. flojito.—Mar rizada.—Cielo despejado.
Ibiza 25 a las 10.— Barómetro 769.3.— Termómetro 25.7.— Viento S. O. flojo.—Mar rizada.—Cielo despejado.
Vigla-Bajoll 25 a las 8.— Barómetro 771.3.— Termómetro 25.0.— Viento N. E. flojo.— Mar llana.—Cielo despejado horizontes brumosos.

PROGRAMA PARA HOY

Para los radioyentes

Radio Barcelona EAJ 1 (349 metros, 20 Kw., 859 kilociclos).— Radio Catalana, EAJ 13 (268 metros, 20 Kw., 1.119 kilociclos).

7.30 a 8.00: «La Palabra» (diario hablado de Radio Barcelona): Primera edición.

8.00 a 8.30: Segunda edición.

11.00: Campanadas horarias de la Catedral. Parte del servicio meteorológico de Cataluña. Estado del tiempo en Europa y en España. Previsión del tiempo en el NE. de España, en el mar y en las rutas aéreas. Parte meteorológico radiotelegráfico para las líneas aéreas.

13.00: Emisión de sobremesa. Cierre del Bolsin de la mañana. El Sexteto Radio, alternando con discos selectos: «Montillana» (pasodoble), A. Bruguera; «El borrego» (charleston), A. Schmoll y J. Cuadrado; «Camelando» (schotis), A. Vidal; «Pieza romántica», C. Chaminade; «Coppelia» (ballet), L. Delibes. Información teatral. Adagio de la «Sotana patética», Beethoven; «Zotzico», I. Albéniz.

14.15: Sección cinematográfica. «Prés du berceau», M. Moszkowsky; «Le filleul de Yo Yo» (selección), R. Veiller; «Menuet rose», L. Ganne; «Paquito» (pasodoble), Diaz Cepeda.

15.00: Sesión de radiobeneficencia, Organizada exclusivamente en obsequio de las instituciones benéficas, asilos, hospitales y casas penitenciarias de España con discos escogidos.

16.00: Cierre de la Estación.

17.30: Apertura de la Estación. Cotizaciones de los mercados internacionales y cambio de valores. Cierre de Bolsa. «Arenas» (pasodoble), P. Nacl... Trio Iberia; «La Bernardetta de Lourdes» (sardana), Paulis por la Cobia Els Montgrins; «Caresante» (vals), R. Demaret; «Viejo

Gran Verbena
NOCHE VENECIANA, todos los miércoles y sábados
en el hermoso y atractivo Jardín del HOTEL BELLVER
EL TERRENO
Baile a los acordes de una célebre orquestina empezará a las 10 de la noche
Ticket consumación caballeros: Pesetas 2. Señoras gratis
Tranvía a la salida

amor» (tango), L. Rivas Gómez, Trio Iberia; «Las fuentes de Roma» (núm. 1), Respighi, Orquesta Sinfónica de Londres; «Perfumes de Oriente» (fox), J. Via, Trio Iberia.
18.00. Sesión femenina. Emisión núm. 46 «Radiofemina». Periódico radiado para las mujeres: modas, literatura, notas de sociedad, noticias religiosas, deportes, cocina, repostería, confitería, consultorio, pasatiempos, concursos, etc., etc. Originales literarios de Mercedes Fortuny, baronesa de las Navas, Enriqueta de Larros, Rosaura Montesinos, Margarita de Lis, etc.
18.30: El Trio Iberia interpretará: «Boleto de concierto», A. Vivien; «La Bohème» (selección), G. Puccini; «La gavotte de Puyjoli» J. Massenet; «Suspiro andaluz» (pasodoble), R. Hiltjar.
19.00: Audición de discos selectos.
20.30: Idiomas. Curso elemental de francés, con asistencia de alumnos ante el micrófono, por las Escuelas Massé, a cargo del profesor nativo Mr. Martín.
21.00: Campanadas horarias de la Catedral. Parte del servicio meteorológico de Cataluña. Estado del tiempo en Europa y España. Previsión del tiempo en el NE. de España, en el mar y en las rutas aéreas. Cotizaciones de monedas y valores. Cierre del Bolsin de la tarde.
21.05: «Naturaleza de Déu». Conferencia apologetica por Ivon L'Escop.
21.20: La Orquesta de la Estación interpretará: «Fanfarretta» (marcha), A. Oudshoorn; «La vie parisienne» (selección), J. Offenbach; «Boloved» (vals), C. Worsley; «Mimos y besos» (schotis), P. Rubio; Danza de «Enrique VIII», E. Germán; «Goyescas» (intermedio), E. Granados.
22.00 Noticias de Prensa.
22.05: El cuento «La baba» del popular escritor Vicente Diez de Tejada, leído por su autor.
22.20: Instrumentos de púa: Concierto a cargo de Orquesta Filarmónica de Mandolinistas. Director, Félix de Santos Sebastián. Sudirector

VINO GIMBERNAT
Vino-Tánico Fosfatado
Es el tratamiento más indicado para el escrofalismo, raquitismo, y periodos difíciles de las muchachas. Un reconstituyente eficaz, de sabor exquisito El mejor sustituto, en primavera y verano, del aceite de higado de bacalao.
Venta en farmacias

IBERIA
Enteramente fabricada en España.
Capital Español — Obreros Españoles
CASA MALONDRA
Tel. 21 - Palma - 78 Jaime II

y mandolina solista, Eliseo Martí, Mandolina italiana solista, Pilar de Broto; Laúd solista, Beatriz de Santos; «Intermedio», A. d'Ambrosio; «Rosamunde» (ballet), F. Schubert; «Leyenda mora», Chavarrí; «Cavalleria rusticana» (selección), P. Mascagni; «Barcarola», Tchaikowsky; «Gavotte», Godard; «Serenata española» A. Planas; «La Santa Espina» (sardana), E. Morrera.
23.30 Audición de discos selectos.
24.00: Cierre de la Estación.

RELIGIOSAS
Santos del día
Santos Juan y Pablo, mártires, Pelay y Virgilio, obispo.
Cuarenta Horas
Continúan en la iglesia de San Juan en honra de su excelso Titular San Juan Bautista.
A las siete Misa mayor y exposición del Santísimo.
Por la tarde a las siete y media, rezo del Santo Rosario, ejercicio del Octavario de San Juan y reserva del Santísimo.
Visita
A Nuestra Señora de la Paz en San Jaime.

Cine Moderno
HOY
a las 6'30

EL CHICO DEL XAXOFON
SOMBRAS DE GLORIA
COMICA
Lunes: AURORA DORADA (sonora) por Walter Wolf

FOLLETÓN DE «EL DIA» 36
LA MUERTE DE LOS DIOSES
POR DEMETRIO MEREJKOWSKY
mente bella del dios de Delfos, cuya cabeza aparecía rodeada de rayos de plata.
Las legiones callaban: el silencio era tal, que oia caer en las hojas muertas en el bosque.
Y del incendio del ocase, de la púrpura del sacrificador y del bosque marchito, de todo emanaba una magnificencia propia de suntuosos funerales.
Uno de los soldados colocados en la primera fila murmuró con voz tan perceptible que Juliano lo oyó, y se estremeció:
—¡Anticristol!

nian un tripode de Delfos de maravillosa labor.
De vez en cuando se oían en la arena chasquidos de látigo, gritos de los aurigas, relinchos de los caballos, y sobre el húmedo suelo, el rumor de las ruedas semejante a un zumbido de alas.
No era que se celebrase una carrera en regla, sino simplemente los ejercicios preparatorios para los verdaderos juegos que debían tener lugar pocos días después.
En un rincón de las caballerizas un atleta desnudo, untado todo el cuerpo con aceite, cubierto de polvo y con un cinturón de cuero que le ceñía las caderas, levantaba y bajaba enormes pesos. Echaba hacia atrás la cabeza melenuda, arqueaba de tal modo el torso, que le crujían los huesos, se le congestionaba el rostro y se le hinchaban las venas del cuello a cada uno de sus movimientos.
Precedida de algunas esclavas, una joven patricia bizantina, vestida con elegante traje de mañana, con el velo echado por la cara, que ocultaba unas facciones aristocráticas, pero ya ajadas, se aproximó al atleta.
Era una celosa cristiana, muy querida de los monjes por sus generosos donativos a los monasterios y por sus abundantes limosnas, viuda de un senador romano. En los primeros días de su viudez ocultó sus aventuras, pero pronto se hizo cargo de que unir el amor de la iglesia con la afición por el circo, constituía la última moda.
Todo el mundo sabía que Estratónica detestaba a los afeminados de Constantinopla, rizados y llenos de aceites y peinados, nerviosos y caprichosos como ella misma. Era tal su temperamento, que gustaba mezclar los perfumes más preciosos de Arabia con el calor enervante de la caballeriza y del circo.
Tras de las abrasadoras lágrimas del arrepentimiento, después de las emocionantes confesiones con hábi-

los confesores, aquella mujercita débil y delicada, semejante a una estatuita de marfil, experimentaba la necesidad de las groseras caricias de cualquier célebre luchador del circo.
Estratónica contemplaba los ejercicios del atleta como experta y conocedora, en tanto que el gimnasta, con una gravedad bestial pintada en su cara de buey, no le prestaba atención alguna. La patricia cuchicheaba al oído de su esclavo, y con ingenua admiración contemplaba el torso poderoso, los terribles hercúleos músculos que corrían bajo la piel enrojecida de sus lomos cuando, aspirando lentamente el aire en sus pulmones con un hálito semejante al de los fueles de una herrería, el atleta levantaba por encima de su hermosa cabeza de bestia feroz, las grandes pesas de hierro.
Levantóse la cortina, la multitud de los espectadores se hizo a un lado y dos yeguas de Capadocia, blanca y negra la otra, entraron en la caballeriza montadas por una joven amazona que diestramente, y lanzando un grito gutural, saltó desde un animal al otro, y de éste al suelo.
Era fuerte, sana y alegre como sus jacas.
En su cuerpo esbelto, desnudo, brillaban pequeñas gotas de sudor.
Con exquisita amabilidad, para sostenerla, corrió hacia ella el elegante subdiácono de la basílica de los Santos Apóstoles, Ceferino, gran aficionado al circo, inteligente en caballos, espectador habitual de todas las carreras, en las que solía apostar fuertes sumas por los «azules» (violeta), contra los «verdes» (prasinista).

compras de todas clases provenientes de los almacenes más acreditados.
—Krokala, he aquí los perfumes que me pediste anteaayer.
El subdiácono ofreció a la amazona un frasco sellado con cera azul.
—He recorrido las tiendas toda la mañana. No lo he encontrado sino en una sola. ¡Es nardo puro! ¡Lo trajeron ayer de Appameios!
—¿Y todas las demás compras qué son?—preguntó Krokala.
—Seda a la moda, adornos.
—¿Todo para tu...?
—Sí, todo para mi muy noble hermana la piadosa matrona Basilia. Es necesario ayudar a los parientes. Ella no tiene confianza más que en mí, en mi buen gusto para la elección de las telas. ¡Desde el amanecer que estoy a sus órdenes! Es para perder la cabeza con tanto mareo de cosas, pero no me quejo; ¡mol... ¡mol... Basilia es tan buena... Una mujer tan santa...
—¡Desgraciadamente vieja!—dijo riéndose Krokala.—¡Tú, chiquillo, sécale el sudor a la jaca negra con hojas frescas de higuera!
—¡También la vejez tiene sus cualidades!—replicó el subdiácono restregándose las manos blancas y cargadas de sortijas.
Después murmuró al oído de Krokala:
—¿Esta noche?
—No lo sé fijamente... tal vez... ¿Quieres traerme alguna cosa?
—No pases cuidado. Krokala, no irá con las manos vacías. Tengo un pedazo de tela... ¡de un dibujo maravilloso!
Acercó dos dedos a su boca, hizo el ademán de tirar un beso y añadió:
—¡Una preciosidad!
—¿Dónde la has adquirido?
—Naturalmente en casa de Pymix, junto a los baños. ¿Por quién me has tomado? Podrás hacerte con esa tela un largo tarantindlan. ¡No puedes formarte concepto de aquel

bordado. ¿Qué crees que representa?
—Que sé yo... flores, animales.
—En oro y sedas, toda la historia de Diógenes, el cínico.
—¡Ah! ¡Eso debe ser bonito!—exclamó la amazona.—¡Ven, ven sin falta, te esperaré!
Ceferino miró el reloj de arena, la Klepsidra instalada en un hueco de la pared.
—¡Se me hace tarde! Tengo que ir a casa de un usurero, de un joyero, al palacio del patriarca y después a la iglesia... ¡Hasta luego!
—¡No te olvides!—le gritó Krokala haciendo un gesto picareco.
El subdiácono desapareció seguido de su esclavo.
Una muchedumbre de aurigas, de bailarinas, de gimnastas, de domadores, invadió las caballerizas. Con el semblante cubierto por una careta, el gladiador Mermillón calentaba al rojo blanco una barra de hierro. Domaba un león recientemente llegado de Africa, que se oía rugir detrás del muro.
—¡Tú me llevarás al sepulcro, hijita mía, y causarás tu propia perdición! ¡Oh, la, la! ¡Y cómo me duelen los riñones! No puedo más.
—¿Eres tú, abuelo Gnyfon? ¿Qué gruñes ahí?—preguntó enfadada Krokala.
Gnyfon era un viejecito que tenía los ojos húmedos, astutos, brillantes, bajo unas cejas que se movían como dos ratones blancos, y una nariz color violeta de borracho. Levaba pantalón lido remendado por todas partes y en la cabeza un gorro frigio.
—¿Vienes por dinero? ¿No estás aún bastante ebrio?—le preguntó Krokala.
—Es un pecado hablar así. Responderás de mi alma ante Dios. ¡Piensa adónde me has conducido! Vivo actualmente en el barrio de los Smokatos, tengo alquilada una cuevecita a un escultor de ídolos a quien veo todos los días crear en el mármol sus horribles imágenes.

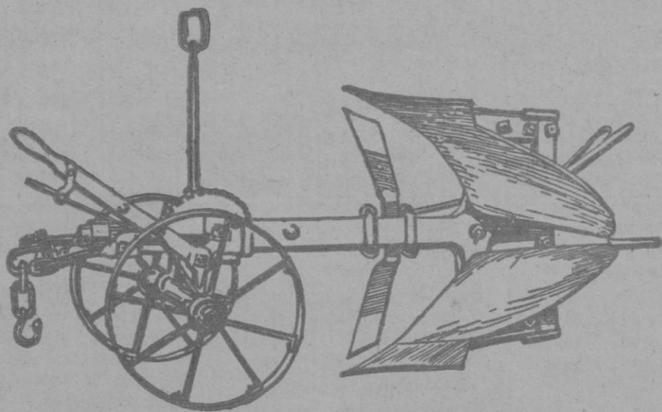
EL DIA publica diariamente 8 páginas

EL MEJOR PURGANTE - LAXANTE

AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABANA

**PURGANTES
DEPURATIVAS
ANTIBILIOSAS
ANTIHERPÉTICAS**

SOLO ES LEGITIMA EL AGUA VENDIDA EN SUS BOTELLAS PRECINTADAS



Maquinaria Agrícola

Arados Brabans Sistemas BAJACH y MELOITE
Constructor **ANDRÉS NICOLAU MELIA**
Escuela, 9 - PORRERAS

**Automóviles - Neumáticos
Repuestos Ford
Neumáticos ocasión - Aceites y Grasas**

GARAGE MAZCON
Juan Jaime Massanet
Sindicato, 205 Teléfono 500

LA MATERIAL

Productos refractarios.
Existencias de ladrillos de todas formas y medidas.
Tierras preparadas.

Especialidad en ladrillos circulares para gasógenos para motores de gas pobre, teniendo existencias de todos tamaños.
Se fabrican toda clase de piezas para todas las industrias bajo la presentación de planos o modelos.

Fábrica: Calle de San Majín, 289, Arrabal
PALMA MALLORCA

AUTOS USADOS

Completamente repasados
Precios a satisfacción por ser procedentes de cambios

STUDEBAKER - Duplex Semi Sedan 7 plazas 4 frenos
STUDEBAKER - Torpedo, 7 asientos seis cilindros
BRASSIER - Sedan 10 H. P.
BRASSIER - Sedan 8 H. P.
RENAULT - 8 H. P. Cabriolet 2 asientos con spider modelo actual.
LA LICORNE - 8 H. P. 6 plazas
SCAT - (sin matricular) 12 H. P. Limousine y capota
TALBOT - 6 cilindros 7 plazas sedan
TALBOT - 12 H. P. 7 plazas
DE LION BOUTON - Torpedo 10 H. P.
OAKLAND - 6 cilindros
CITROEN - Cabriolet 4 plazas 10 H. P.
CITROEN - 3 plazas 5 H. P.
CITROEN - Cabriolet 5 H. P.

Facilidades de pago

Garage (abierto día y noche) - Talleres mecánicos

A. BIBILONI

Calle Aragón, 14 al '8 - (Carretera de Inca)
Teléfono n.º 45

Obras nuevas

Instituto Gallach: Historia Universal. Luis XV y Mme. de Pompadour. A. Flores. - De Buenos Aires a Nueva York a pie. - A la deriva. Caballero del mar. - A la deriva. J. Conrad. - Victoria. Instituto Gallach: Historia Universal. Alma Viking. - La belleza desconocida. Trotzky. - La situación real de Rusia G. Torre. - El Fascismo al desnudo. R. Kircher. - Inglaterra, ejemplo de democracia. Asuero. - Ahora hablo yo. De venta en la Librería Escolar, Plaza de Cort, 4, Palma.

Documentación
Chofers
con nuevas disposiciones tramitadas en esta Agencia.

En Barcelona

casa particular, familia mallorquina, ofrece bonita habitación, con o sin pensión, para 1 o 2 personas, estables y de referencias. Sitio céntrico. Hay ascensor. Informes: Pensión Ibérica, Concepción, 9, pral. Palma.

Se necesita una buena cocinera

Para fuera de Palma presentarse para Informes Bolseria, 18, entresuelo.

Se alquila local

Propio para Taller, Industria o Almacén puede utilizarse vivienda interior cerca Ferrocarril de mucho porvenir. Informes: Rubí, 16, Tienda.

Alquilaría

Piso amueblado por tres meses (Julio Agosto y Septiembre) en Son Alegre o El Terreno. Ofertas: Rayo, 13, - 2.º (Arrabal de Santa Catalina).

Industria

De porvenir y única en Mallorca se traspasa. Razón: En El Día, Danús, 2.

Pensión Ibérica

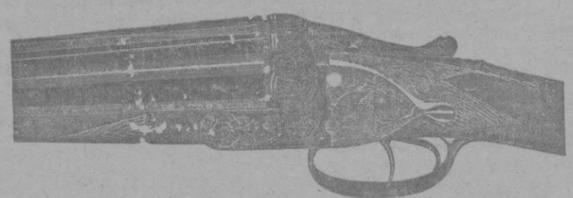
Habitaciones ventiladas con o sin pensión. Agua caliente a cualquier hora, cuarto de baños. Tratamiento familiar y económico. Se sirven comidas a domicilio. Concepción n.º 9, - Palma.

Vendo

Una máquina para hacer helados, varios carritos para reparto de helados, varias heladoras automáticas. Todo en inmejorable estado. Para detalles a M. Ordinas, Manteneros, 12. Fábrica de Gaseosas.

Se vende

negocio establecido en 1917 y en el mejor punto de Palma. Informes: En El Día, Danús, 2.



Fabricantes de escopetas finas de caza y de TIRO DE PICHON.
Garantizadas para toda clase de pólvoras sin humo. de

Rufino Sande, Gastelurrutia y Cia.
Eibar - España
Se desean representantes

DESUDADORES "KLEINERT"

Con o sin montura en blanco y colores; artículos de calidad ofrece el más variado surtido

CASA CODINA - Unión, 8, PALMA
(Cerca Paseo Borne)

ITALIA - AMERICA

NAVEGAZIONE GENERALE ITALIANA
LINEA SUD-AMERICA-EXPRES

Viajes rapidísimos entre Barcelona, Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

PROXIMAS SALIDAS

"Duilio", 5 Julio
27.000 Ton. - 12 1/2 días en Travesía - 4 Hélices

LINEA CENTRO AMERICA SUD PACIFICO

De Barcelona para Cádiz, Venezuela, Colombia, Panamá, Costa Rica, Ecuador, Perú, y Chile.

Colombo, 4 Julio
15.000 Ton. - 2 motores - 2 Hélices
Pasajes en todas clases:

Informes: **ITALIA AMERICA**
Unica Agencia Oficial **BOLSERIA, 18. Ent.º**
Encima Espatería "Eureka"

UN CÉNTIMO

de peseta por hora de luz y por cada cien bujías consumen nuestras famosas

Lámparas PETROMAX
(a gasolina)

10 veces más económicas que la electricidad
18 veces más económicas que el carburo

en seis meses queda amortizado el coste de la lámpara más cara

Demonstraciones y folletos gratis

Gran depósito de lámparas y accesorios Directamente de Fábrica

ESTABLECIMIENTOS
Andrés Buades
Calle Cestos y Plaza de Cort

El que sufre de los nervios es porque quiere

Curación segura con el Elixir Bertrán, especialidad recetada por los médicos más eminentes para curar Epilepsia, Histerismo, Palpitaciones, Neuralgias rebeldes, Temblores, Desvanecimientos, Insomnio, Pérdida de memoria, Apoplejia y demas afecciones nerviosas.

No desconfíe de su curación por antiguo que sea el mal.

Venta: Palma, Juan Valenzuela, Centro farmacéutico. Hijo de José Juan y farmacias.

ESPAÑA, S. A.

COMPAÑIA NACIONAL DE SEGUROS

La única española que reparte entre sus asegurados **BONOS ANUALES DE CAPITAL ADICIONAL**, garantizando un interés no inferior, durante los cinco primeros años, del 2'50 por 100, y en años sucesivos, por lo menos de un 80 por 100, de los beneficios líquidos.

Seguros solicitados en los dos primeros años 116.740.318 pesetas, cantidad nunca alcanzada.

Presidente del Consejo de Administración: Excmo. Sr. Conde de Limpias Subdirector en Baleares: D. Pedro Ferrer Gibert.
Despacho en Palma: Plaza de Cort, 27.

TERRENOS

Véndense al contado y a plazos de 10 años

Situación en el Ensanche poniente de Palma

Informes: San Miguel, n.º 17

Caballero Inglés

desea habitación amueblada, independiente, ventilado y tranquilo. Palma o Terreno. Escribir: Dillon, «El Día».

Vendo motor

aceites pesados, 9 caballos casi nuevo. Informes: María Cristina, 92.

Muchacho

Para recados necesita. Palmer. Rey Sancho, 29. Palma.

Se vende

muebles de peluquería muy moderno con sillones semi-americanos. Informes: En El Día, Danús, 2.

EL DIA publica diariamente 8 páginas

